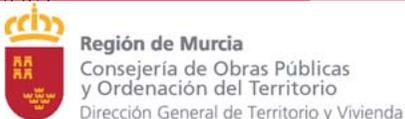
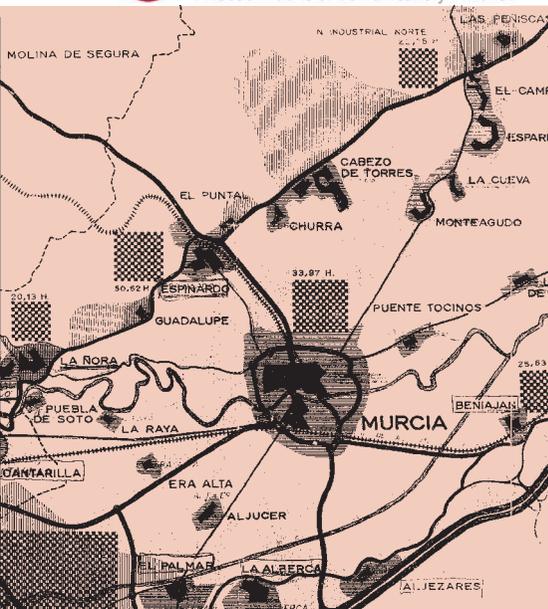


los orígenes del urbanismo en la región de murcia



proyecto de microfilmación del MOPU _archivo provincial de murcia. TOMO I



ÍNDICE TOMO I

1. INTRODUCCIÓN.

2. DOCUMENTACIÓN MICROFILMADA.

3. LOS SOPORTES DE LA MICROFILMACIÓN.

- 3.1. Las Tarjetas de Apertura.
- 3.2. Las Microfichas.

4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN MICROFILMADA.

- 4.1. Organización de los documentos de la primera fase.
- 4.2. Organización de los documentos de la segunda fase.

5. CRONOLOGÍA DEL PLANEAMIENTO GENERAL MICROFILMADO.

6. CÓMO BUSCAR UN EXPEDIENTE.

- 6.1. Ejemplos prácticos.

ÍNDICE TOMO II

ANEXOS.

ANEXO 1. LISTADO 1.

Primera fase, relación de expedientes ordenados según estado de tramitación, tipo de instrumento, municipio y fecha resolución.
Segunda fase, relación de expedientes ordenados por municipios, tipos de instrumentos y fecha de resolución.

ANEXO 2. LISTADO 2.

Relación de expedientes ordenados por municipios (según listado de Municipios comenzando por documentos de alcance supramunicipal-provincial), por tipos de instrumentos y por fecha. (Orden por Códigos).

ANEXO 3. LISTADO 3.

Listados Originales del Proyecto de Microfilmación del Archivo Provincial de Murcia.

ANEXO 4.

Memoria original del Proyecto de Microfilmación. Normas de Utilización.

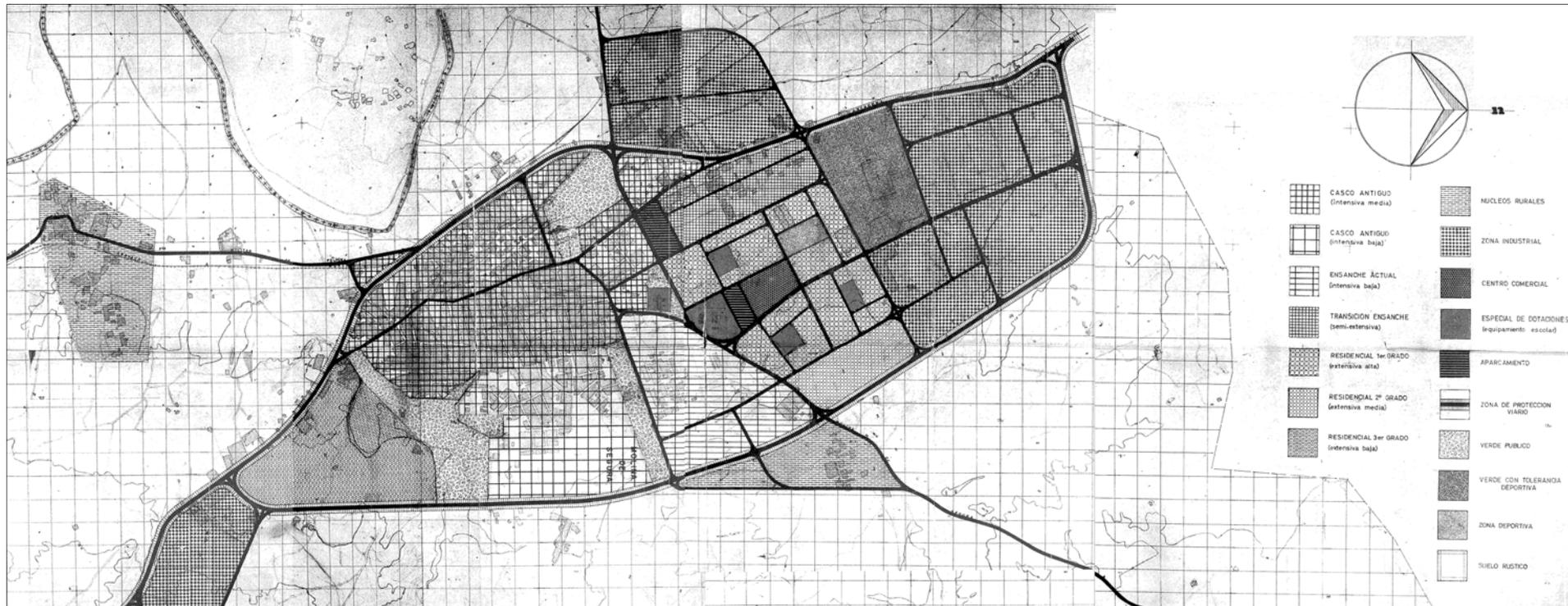


1. INTRODUCCIÓN

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, recibió las transferencias de las competencias en materia de Urbanismo y Ordenación del Territorio con anterioridad a que se aprobara el Estatuto de Autonomía así, el Consejero de Gobierno del Ente Preautonómico, comenzó a ejercer dichas competencias desde marzo de 1980 conforme al *RD. 466/1980 de 29 de febrero Transferencias de la Administración del Estado al Consejero Regional en materia de urbanismo*. Dos años después se constituyó la Comunidad Autónoma con la *Ley Orgánica 4/1982 de 9 de junio* que contiene el Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Anteriormente a 1.980, cuando todavía las competencias le correspondían al Estado, el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU, Dirección General de Acción Territorial y Urbanismo), contrató los servicios de TCR para la microfilmación de los expedientes de la Delegación del MOPU en Murcia con el fin de poseer un archivo organizado.

Estos expedientes forman el **ARCHIVO PROVINCIAL DE MURCIA** y en él se encuentran documentos de planeamiento tramitados entre los años 1.959-1.982.



PLAN GENERAL DE MOLINA DE SEGURA DE 1.973. (EXP. Nº 1.1.27.10).

En ese periodo se produjo la introducción de un sistema urbanístico completo con la promulgación de la primera Ley del Suelo española, *Ley de 12 de mayo de 1.956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*, uno de los hitos más significativos del Derecho Urbanístico Español, y su primera reforma por la Ley 19/1975.

Posteriormente, esa reforma dio lugar al Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, RD. 1346/1976 de 9 de abril, que produjo un impulso para dotar de figuras de planeamiento a cada municipio.

Los cambios que se produjeron en la situación legislativa en Materia de Urbanismo y en el régimen político afectó de forma significativa al planeamiento



NORMAS SUBSIDIARIAS DE CIEZA DE 1.976. (EXP. Nº. 1.2.19.04).

urbanístico microfilmado, observándose como a finales de los 60 y principios de los 70, 7 de los 43 municipios que por aquel entonces constituían la provincia, sustituyen sus viejas ordenanzas por nuevos planes generales conforme a la LS 56.

El 25/04/1972, se aprobaron las primeras Normas Complementarias y Subsidiarias de Planeamiento para los municipios de la provincia de Murcia, reguladoras de la edificación en ausencia de Planeamiento municipal.

Con la revisión de la Ley del Suelo en mayo de 1975 se obligó a que todos los municipios establecieran su planeamiento urbanístico y a adaptar los planes anteriores a la nueva LS. En esta Ley aparecieron nuevos conceptos y determinaciones poco definidas y pendientes de reglamentación, la cuál tardó más de tres años en producirse.

Los Desarrollos Reglamentarios que surgieron en desarrollo de esta ley fueron el *Reglamento de Disciplina Urbanística (R.D. 2187/1978, de 23 de junio)*, el *Reglamento de Gestión Urbanística (R.D. 3288/1987, de 25 de agosto)* y el *RD. 2.159/78, de 23 de junio, por el que se aprobaba el Reglamento de Planeamiento para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana*.



DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO DE CAMPOS DEL RÍO. (EXP. Nº 1.4.14.06). UNO DE LOS ÚLTIMOS MUNICIPIOS QUE CONTARON CON D.S.U. Y EL ÚLTIMO EN SUSTITUIRSE POR NORMAS SUBSIDIARIAS EN 1.998.

2. DOCUMENTACIÓN MICROFILMADA.

Según la memoria original (Normas de Utilización) del Proyecto de Microfilmación, *“Los trabajos de preparación y selección de la documentación comenzaron en Octubre de 1980 concluyendo el trabajo y la entrega de los microfiches en Noviembre de 1980, aportando un total de 53 rollos”*.

Contrastando dicha afirmación con el contenido de la documentación, se observan incoherencias que nos llevan a pensar que los trabajos del **Archivo Provincial de Murcia** se tuvieron que aportar en dos fases ya que existen un total de 59 rollos de seguridad y se encuentran expedientes con fecha posterior a 1980 (hasta de 1982). Dichas fases son:

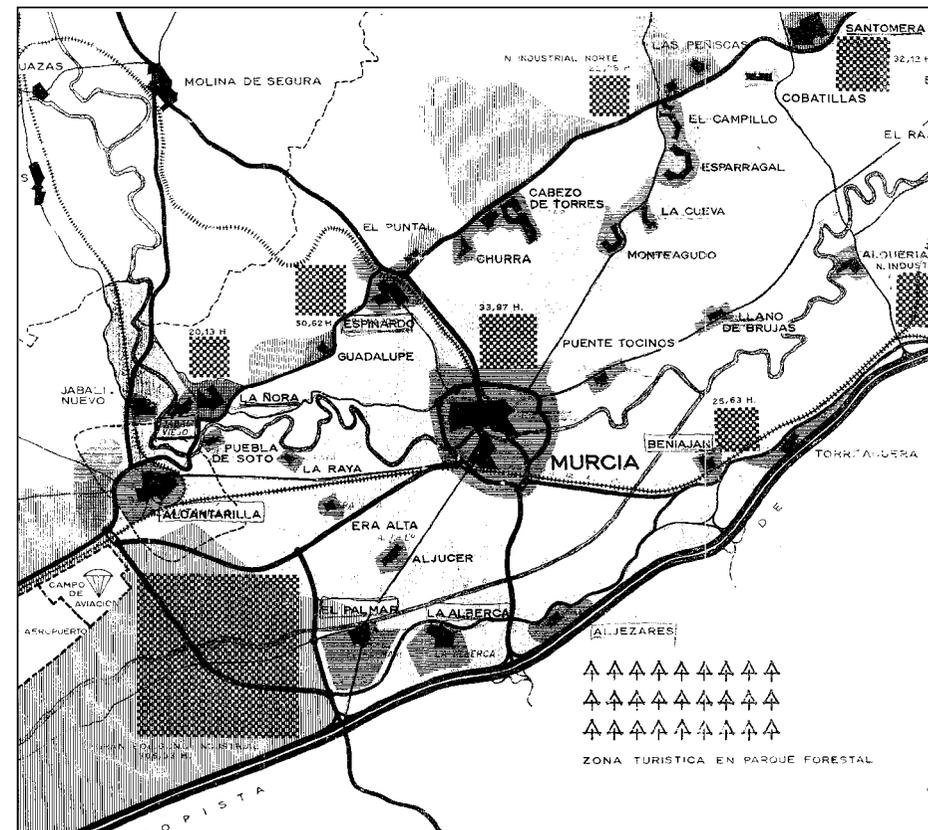
- **PRIMERA FASE:** La primera fase de microfilmación se corresponde con la documentación aportada en los rollos de seguridad comprendidos entre el nº1 y el nº53. Este bloque de expedientes coincide con el descrito en la Memoria del Proyecto de Microfilmación donde los documentos datan hasta 1980.

Analizado el expediente administrativo de muchos de estos documentos, se observa que el número de expediente que se les da en informes de la CPU, publicaciones BOP, etc, (que no es el mismo que nº de exp. del Archivo Provincial), coincide con el nº de expediente reflejado en el Menú de Aplicaciones de la Dirección General de Territorio y Vivienda y en las fichas de planeamiento existentes con anterioridad a que se hiciera la base de datos.

- **SEGUNDA FASE:** La segunda fase de microfilmación se correspondería con la documentación aportada en los rollos de seguridad comprendidos entre el nº54 y el nº59. Se trata de expedientes que denominaremos del **Archivo Central** por tener un número que los identifica en la columna del listado original de TCR, “Nº ARCHIVO CENTRAL ORIGINAL”.

Se tiene constancia de que esta documentación del archivo central o al menos parte de la misma se encuentra actualmente en el Archivo del Ministerio de la Vivienda bajo la custodia de la Subdirección General de Urbanismo, pendiente de tratamiento archivístico.

Se han contabilizado un total de **592** expedientes dentro del Proyecto de Microfilmación del Archivo Provincial de los cuales 296 son de la primera fase y otros 296 de la segunda. El número de Tarjetas de Apertura que contiene el archivo es de **13.449**, siendo el número de microfichas **898**.



PLAN COMARCAL DE ORDENACIÓN DE LA HUERTA. ORGANIZACIÓN Y RELACIÓN CON LA COMARCA.
(EXP. Nº 00.00.01).

Cada uno de los documentos se puede identificar o bien por el nº de expediente o por el del Código, coincidiendo ambos en el caso de los documentos del ARCHIVO CENTRAL.

En el momento de realización de la microfilmación no existían como tales los municipios de "Los Alcázares" (Constituido en 1.983 con terrenos de San Javier y Torre Pacheco), ni "Santomera" (segregada en 1.978 de Murcia), es por ello que en el Archivo Provincial de Murcia existía una relación de 43 municipios frente a los 45 que constituyen la Región de Murcia en la actualidad. Los Municipios de Blanca, Lorquí y La Unión, no cuentan con ningún expediente microfilmado.

El listado de Municipios, así como la numeración que se vincula a cada uno de ellos es la siguiente:

Nº	MUNICIPIO
00	SUPRAMUNICIPAL-PROVINCIAL.
01	ABANILLA
02	ABARÁN
03	ÁGUILAS
04	ALBUDEITE
05	ALCANTARILLA
06	ALEDO
07	ALGUAZAS
08	ALHAMA DE MURCIA
09	ARCHENA
10	BENIEL
11	BLANCA
12	BULLAS
13	CALASPARRA
14	CAMPOS DEL RÍO
15	CARAVACA
16	CARTAGENA
17	CEHEGÍN
18	CEUTI
19	CIEZA
20	FORTUNA
21	FUENTE ÁLAMO
22	JUMILLA
23	LIBRILLA
24	LORCA
25	LORQUÍ
26	MAZARRÓN
27	MOLINA DE SEGURA
28	MORATAJALA
29	MULA
30	MURCIA
31	OJOS
32	PLIEGO
33	PUERTO LUMBRERAS
34	RICOTE
35	SAN JAVIER
36	SAN PEDRO DEL PINATAR
37	TORRE PACHECO
38	TORRES DE COTILLAS (Las)
39	TOTANA
40	ULEA
41	UNIÓN (La)
42	VILLANUEVA
43	YECLA

PLAN GENERAL DE ORDENACION DE LA HUERTA DE MURCIA

INDICE DE PLANOS

A- PLAN GENERAL- INFORMACION

- ✓ 1.1 TOPOGRAFICO DE LA HUERTA 1 = VII
- ✓ 1.2 ZONAS DE IGUAL ALTITUD
- ✓ 1.3 CULTIVOS
- ✓ 1.4 RED DE ACEQUIAS 1 = VII
- ✓ 1.5.1 LOCALIZACION DE INDUSTRIAS
- ✓ 1.5.2 LOCALIZACION DE CENTROS INDUSTRIALES
- ✓ 1.5.3 LOCALIZACION DE COMERCIOS
- ✓ 1.6.1 RED VIARIA DE LA HUERTA
- ✓ 1.7.1 GRUPO DE TRAFICO EN TRANSITO A TRAFICO DE MURCIA
- ✓ 1.7.2 GRUPO DE TRAFICO SIN ORDEN O EXISTE EN MURCIA
- ✓ 1.7.3 CARACTERISTICAS DEL TRAFICO ALREDEDOR DE MURCIA
- ✓ 1.8.1 PRECENDIO DEMOGRAFICO DE LAS PESADERAS DE LA HUERTA
- ✓ 1.8.2 POBLACION DE LOS PUEBLOS EN 1960
- ✓ 1.8.3 POBLACION DE LOS PUEBLOS EN 1980
- ✓ 1.9.1 LOCALIZACION DE EDIFICIOS Y SERVICIOS RELIGIOSOS
- ✓ 1.9.2 LOCALIZACION DE CENTROS DE ENSEÑANZA
- ✓ 1.9.3 EDIFICIOS DE LINEAS ELECTRICAS
- ✓ 1.9.4 MSA, ALICANTARILLO Y TELEFONOS
- ✓ 1.10 RELACION DE LA HUERTA CON LAS COMUNAS Y RESAQUE MEDIO

B- PLAN GENERAL- PROYECTO

- ✓ 2.1 ORGANIZACION Y RELACION CON LA COMUNA
- ✓ 2.2 RED VIARIA 1 = VII
- ✓ 2.3 ZONIFICACION GENERAL 2 = VI, VII
- ✓ 2.4 MODIFICACION DE TRAZADO DE ACEQUIAS A TU PASO POR LA CIUDAD
- ✓ 2.5 DISTRIBUCION DE LA POBLACION AL FINAL DEL PLAN

C- DESARROLLO DE LOS POBLADOS

3.1 LA ALBERCA

- ✓ 3.1.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE 2 = II
- ✓ 3.1.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO 2 = II
- ✓ 3.1.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION 2 = II
- ✓ 3.1.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS 2 = II
- ✓ 3.1.5 RED VIARIA 2 = II

3.2 ALCANTARILLA

- ✓ 3.2.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE 2 = II
- ✓ 3.2.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO 2 = II
- ✓ 3.2.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION 2 = II
- ✓ 3.2.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS 2 = II
- ✓ 3.2.5 RED VIARIA 2 = II

3.3 ALBIZARRES

- ✓ 3.3.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.3.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.3.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.3.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.3.5 RED VIARIA

3.4 BENILIAN

- ✓ 3.4.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.4.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.4.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.4.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.4.5 RED VIARIA

3.5 ESPINARDO

- ✓ 3.5.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE 2 = II
- ✓ 3.5.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO 2 = II
- ✓ 3.5.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION 2 = II
- ✓ 3.5.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS 2 = II
- ✓ 3.5.5 RED VIARIA 2 = II

3.6 JABALI VIEJO- LA FIORA

- ✓ 3.6.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.6.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.6.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.6.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.6.5 RED VIARIA

3.7 EL PALMAR

- ✓ 3.7.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE 2 = II
- ✓ 3.7.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO 2 = II
- ✓ 3.7.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION 2 = II
- ✓ 3.7.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS 2 = II
- ✓ 3.7.5 RED VIARIA 2 = II

3.8 SANTOMERA

- ✓ 3.8.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.8.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.8.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.8.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.8.5 RED VIARIA

3.9 INDUSTRIAL NORTE

- ✓ 3.9.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.9.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.9.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.9.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.9.5 RED VIARIA

3.10 INDUSTRIAL SUR

- ✓ 3.10.1 INFORMACION- TOPOGRAFICO, SERVICIOS, ACEQUIAS Y VIARIO EXISTENTE
- ✓ 3.10.2 INFORMACION- ESPACIO DE USO PUBLICO, INDUSTRIAS Y COMERCIO
- ✓ 3.10.3 ZONIFICACION Y ORGANIZACION
- ✓ 3.10.4 ESCHEMA DE SERVICIOS URBANOS
- ✓ 3.10.5 RED VIARIA

URBANISTA: EFF. JUAN GOMEZ G. DE LA BUELA, ARQUITECTO- URBANISTAS: DANIEL CARBONELL RUIZ, RAFAEL GARCIA DE CASTRO, LUIS SANZ-DIEZ DE ULZURRUM, ARQUITECTOS.

Región de Murcia
 Consejería de Obras Públicas
 y Ordenación del Territorio
 Dirección General de Territorio y Vivienda

05

3. LOS SOPORTES DE MICROFILMACIÓN.

La documentación microfilmada del **Archivo Provincial de Murcia (APM)** se encuentra en TARJETAS DE APERTURA y en MICROFICHAS.

El contenido de cada uno de los expedientes se puede localizar en Tarjetas de Apertura, en Microfichas o bien en ambos soportes. Se ha de consultar previamente el listado para saber si la documentación de un expediente se incluye en uno o en ambos soportes y proceder a localizarlos según se indica en el apartado "6. Cómo buscar un expediente".

3.1. LAS TARJETAS DE APERTURA (TA).

Las tarjetas de apertura son el soporte de los **microfilmes reflejo de los planos microfilmados**, se trata pues de la parte gráfica del expediente. Cada una de ellas contiene una ventana con el microfilm junto con una serie de datos (8 en total) que servirán para la localización del documento. En ocasiones muchos de esos planos no pudieron microfilmarse en una sola ventana, por lo que los planos se fragmentaron en varios microfilmes incluyendo cada una de las partes en una tarjeta de apertura. Los datos que se reflejan en las tarjetas de apertura son:

1º. Provincia: En nuestra documentación siempre es Murcia.

2º. Número de expediente. (Nº Exp.): Dígitos que identifican el expediente.

3º. Título de plano y nº.

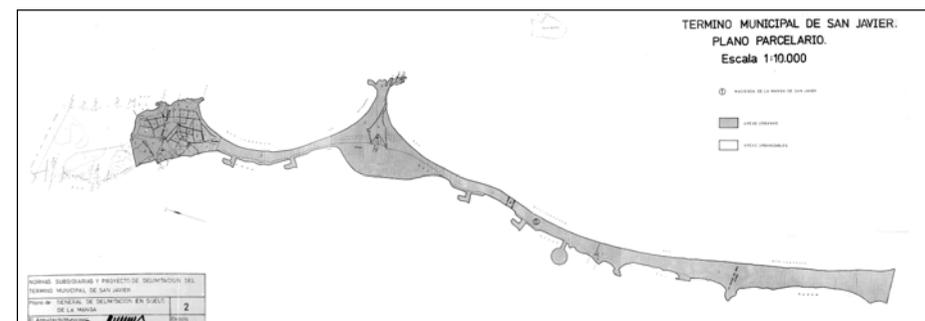
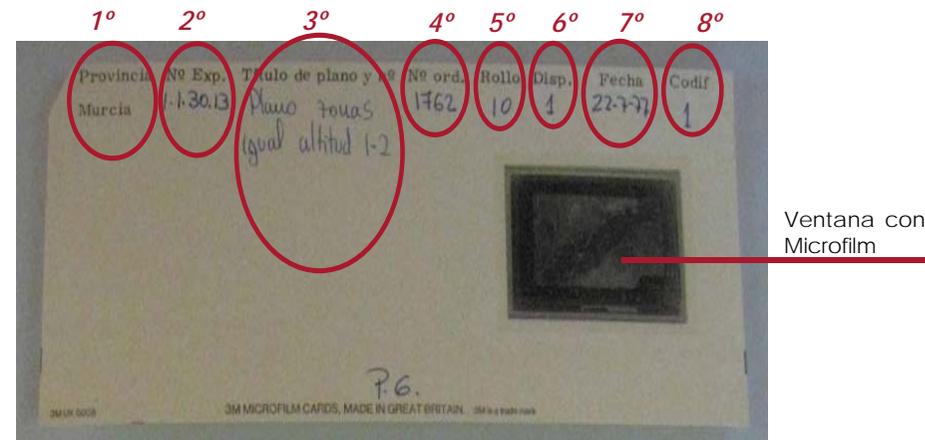
4º. Número de Orden. (Nº ord): Número de referencia secuencial de las TA en orden ascendente y comenzando de nuevo la numeración con cada tipo de instrumento microfilmado. (En los expedientes de la 1º Fase).

5º. Número de rollo (Rollo): Indica el rollo de seguridad donde se encuentra el fotograma.

6º. Disparos. (Disp.): Indica el número de microfilmes de que consta cada plano.

7º. Fecha: La de la aprobación, resolución, publicación BOP,...

8º. Códificación. (Codif): Se refiere al orden de microfilme de cada plano. Es decir, si un plano se ha microfilmado en cuatro partes en apartado Disp. se indicará y en el apartado Codif. se indicará qué fotograma de los cuatro que componen el plano, se está localizando.



3.2. LAS MICROFICHAS. (Microf.)

Es el soporte donde se encuentran los fotogramas referentes a los documentos cuyo formato no sea superior a DIN A-3, es decir, de los documentos que no sean planos. Contienen las memorias y los documentos del expediente administrativo instruido en su tramitación denominados "Documentos de Tramitación" (resoluciones, publicaciones en el BOP, certificados de acuerdos municipales, escritos, alegaciones...).

Cada Microficha consta de:

- **Cabecera** donde se reflejan los datos:

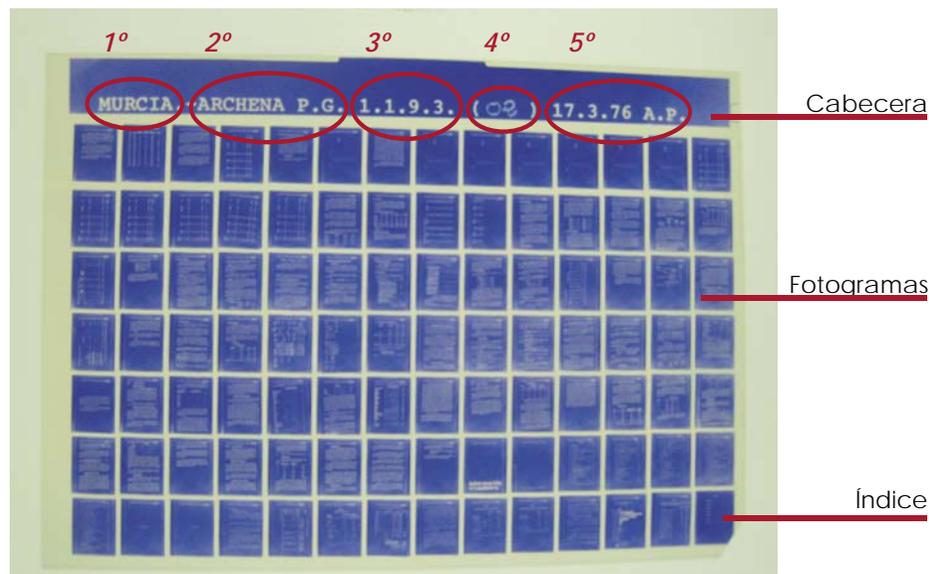
1º. **Provincia:** La de la Delegación de MURCIA.

2º. **Título:** Nombre del Municipio y siglas que identifican el tipo de instrumento.

3º. **Nº de expediente:** Dígitos que identifican el expediente.

4º. **Número** que indica la posición de la microficha dentro del expediente.

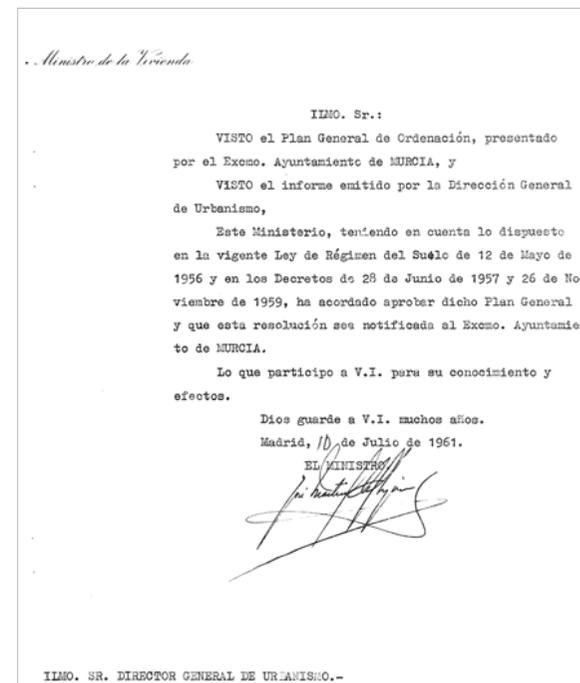
5º. **Fecha:** La de la Resolución recaída, aprobación definitiva (A.P.) denegación (D.), en tramitación (T.R.).



- **Los fotogramas o microfilmes y el índice.** El índice es el último de los fotogramas de cada microficha. Éste nos indica en qué línea de la A a la G podemos localizar un apartado del expediente, aunque realmente la información es bastante imprecisa. Los fotogramas son cada una de las imágenes microfilmadas lo que hoy en día sería la imagen escaneada de un folio en A4. En un microfil se pueden encontrar hasta 98 fotogramas.

Según la memoria original, junto a la documentación se entregó a la Delegación un lector de reproductor de 24x de microfichas y un lector de tarjetas de apertura de 35mm ambos desaparecidos en la actualidad.

Para visualizar el contenido de los archivos microfilmados y poder digitalizar los fotogramas, se han empleado lectores de Microfilmes ubicados en la Biblioteca de la Universidad de la Merced y en el Archivo Histórico Provincial de Murcia.



ORDEN MINISTERIAL APROBATORIA DEL PLAN GENERAL DE MURCIA DE 1.961



Región de Murcia
Consejería de Obras Públicas
y Ordenación del Territorio
Dirección General de Territorio y Vivienda

4. CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN MICROFILMADA.

4.1. ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PRIMERA FASE.

Según la Memoria original del Archivo Provincial, la microfilmación de los expedientes se realizó siguiendo las directrices del Delegado Provincial y las normas previstas en el pliego de condiciones.

Los *números de expediente* de estos documentos constan de 4 dígitos (A.B.C.D), no coincidiendo éstos con los del *Código*, que siempre tiene 3 (A'.B'.C'):

- El valor *A*, identifica si se trata de un instrumento *Aprobado*, *Denegado* o en *Tramitación*.
- El valor *B*, señala el instrumento de planeamiento.
- El valor *C*, identifica el municipio.
- El valor *D*, indica el nº de expediente microfilmado.

En el apartado 6. "*Cómo buscar un expediente*", se analiza con mayor detalle.

El orden seguido en la microfilmación fue el siguiente:

1º. Planeamiento Aprobado. (A=1)

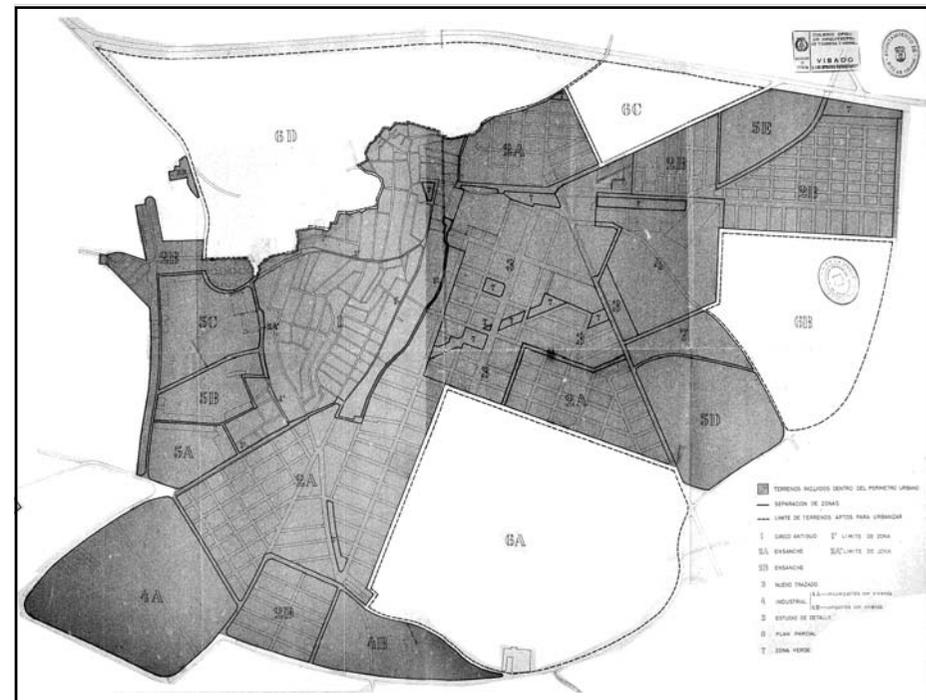
- Planes Generales. (B=1)
- Normas Subsidiarias. (B=2)
- Planes Parciales, Planes Especiales y Proyectos Urbanización. (B=3)
- Delimitación de Suelo Urbano. (B=4)
- Estudios de Detalle. (B=5)
- Instituto Nacional de la Urbanización. (B=6)
- Otros varios. (Escritos..). (B=7)

2º. Planeamiento Denegado. (A=2)

- Planes Generales. (No hay).
- Normas Subsidiarias. (No hay).
- Planes Parciales, Planes Especiales y Proyectos Urbanización. (B=3)
- Delimitación de Suelo Urbano. (No hay).
- Estudios de Detalle. (B=5)

3º. Planeamiento en Trámite. (A=3)

- Planes Generales. (B=1)
- Normas Subsidiarias. (B=2)
- Planes Parciales, Planes Especiales y Proyectos Urbanización. (B=3)
- Delimitación de Suelo Urbano. (No hay).
- Estudios de Detalle. (B=5)



Por ejemplo, las **NN.SS. de Bullas** tienen como nº de expediente **1.2.12.01**. (Aprobado. Normas Subsidiarias. Bullas. 1º expediente microfilmado).

4.2. ORGANIZACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA SEGUNDA FASE.

Los *números de expediente* de los documentos de la segunda fase (**ARCHIVO CENTRAL**) constan de 3 dígitos (*A'.B'.C'*), coincidentes éstos con los del *Código**:

- El valor *A'*, identifica el municipio según listado (apartado 2).
- El valor *B'*, señala el instrumento de planeamiento.
- El valor *C'*, identifica el nº de expediente microfilmado.

En el apartado 6. "*Cómo buscar un expediente*", se analiza con mayor detalle.

El criterio seguido en la microfilmación fue el siguiente:

1º. Por Municipios de forma ascendente por orden alfabético. (*A'*)

Los primeros 4 expedientes que se microfilmaron fueron de ámbito supramunicipal y provincial (siendo el primer componente "00") correspondientes al el *Plan Comarcal de Ordenación de la Huerta de Murcia* y las *Normas Complementarias y Subsidiarias para la Provincia y sus posteriores modificaciones* de forma ascendente según fecha.

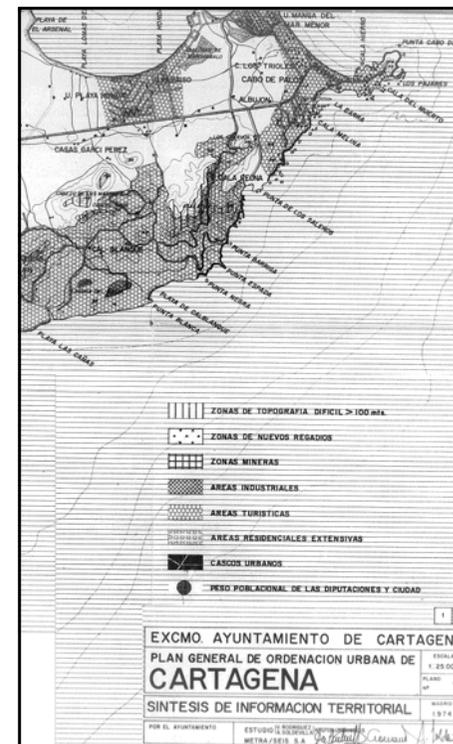
2º. Dentro de cada Municipio se desarrollan los expedientes por tipos de instrumentos de planeamiento. (*B'*)

<i>B'</i> (2º COMPONENTE DEL CÓDIGO)	INSTRUMENTO DE PLANEAMIENTO.
00	Provincial-Supramunicipal.
01	Plan General.
02	NN.SS.
03	Plan de Delimitación Suelo Urbano.
04	Plan Parcial.
05	Bases Convocatoria Concurso.
06	Plan Especial.
07	Estudio de Detalle.
08	Proyecto de Urbanización.
09	Recurso de Alzada.
10	Escrito, Informe.

**(Todos los expedientes del Archivo Provincial cuentan con un Código identificativo cuyos dígitos son A'.B'.C'.*)*

Cada uno de los instrumentos de planeamiento se relacionan con un número, según cuadro adjunto, siendo este valor el segundo componente "B'" del nº. de expediente para los documentos del ARCHIVO CENTRAL. El valor B' también coincide con 2º componente del Código tanto para los documentos de la 1ª como de la 2ª fase.

3º. Dentro de cada Municipio, los instrumentos de planeamiento, **se ordenan de forma ascendente por fecha de resolución. (C')**. Los números de los expedientes de la 2ª fase no son correlativos ya que se intercalan con expedientes de la 1ª, según orden secuencial del Código.



Por ejemplo, el **Avance del Plan General de Cartagena de 1.975** tiene como nº de expediente **16.01.07**. (Cartagena. Plan General. 7º expediente de PG. microfilmado en el municipio por orden de antigüedad).

5. CRONOLOGÍA DEL PLANEAMIENTO GENERAL MICROFILMADO.

nº	MUNICIPIOS	Ley del Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12/05/56.			Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana. Ley 19/1975.		
		PLANES GENERALES.			PLANES GENERALES	NORMAS SUBSIDIARIAS	DELIMITACIÓN SUELO URBANO
1	ABANILLA					D.S.U. Abanilla.	
2	ABARÁN			PGOU. Abarán.(T).			
3	ÁGUILAS	PGOU. Águilas. (04/04/70).					
4	ALBUDEITE					D.S.U. Albudeite.	
5	ALCANTARILLA			PGOU. Alcantarilla. (22/07/77).			
6	ALEDO					D.S.U. Aledo.	
7	ALGUAZAS					D.S.U. Alguazas. (15/02/79).	
8	ALHAMA DE MURCIA			PGOU. Alhama.(T).			
9	ARCHENA			PGOU. Archena. (17/03/76).			
10	BENIEL					D.S.U. Beniel.	
11	BLANCA						
12	BULLAS				NN.SS. De Bullas. (21/02/77).		
13	CALASPARRA				NN.SS. Calasparra. (T). (AD15/12/82).		
14	CAMPOS DEL RÍO					D.S.U. Campos del Río.	
15	CARAVACA			PGOU. Caravaca. (22/07/75).			
16	CARTAGENA	PGOU. Cartagena. (30/09/61).		PGOU. Cartagena. Modificación. (14/06/76).			
17	CEHEGÍN				NN.SS. De Cehegín. (24/10/77).		
18	CEUTI					D.S.U. Ceuti.	
19	CIEZA			PGOU. Cieza.(T).	NN.SS. De Cieza. (17/03/76).		
20	FORTUNA	PGOU. Fortuna. (04/04/70).		PGOU. Fortuna.(T).			
21	FUENTE ÁLAMO			PGOU. Fuente Álamo.(T).	NN.SS. De Fuente Álamo.(15/10/76).		
22	JUMILLA	PGOU. Jumilla. (01/02/74).		PGOU. Jumilla.(T).			
23	LIBRILLA					D.S.U. Librilla (20/09/78).	
24	LORCA	PGOU. Lorca. (21/02/67).		PGOU. Lorca.(T).			
25	LORQUI						
26	MAZARRÓN			PGOU. Mazarrón. (21/02/77).			
27	MOLINA DE SEGURA	PGOU. Molina de Segura. (24/12/73).					
28	MORATALLA					D.S.U. Moratalla. (24/10/77).	
29	MULA			PGOU. Mula. (15/11/76).			
30	MURCIA	PGOU. Murcia. (10/07/61).		PGOU. Murcia. (22/07/77).			
31	OJÓS					D.S.U. Ojós. (20/09/78).	
32	PLIEGO					D.S.U. Pliego. (20/09/78).	
33	PUERTO LUMBRERAS			PGOU. Puerto Lumbreras.(T).			
34	RICOTE					D.S.U. Ricote.	
35	SAN JAVIER				NN.SS. San Javier. (01/07/76).*		
36	S. PEDRO DEL PINATAR						
37	TORRE PACHECO					D.S.U. Torre Pacheco. (20/12/76).	
38	TORRES DE COTILLAS				NN.SS. Torres de Cotillas. (24/10/77).		
39	TOTANA			PGOU. Totana.(T).		D.S.U. Totana. (30/06/80).	
40	ULEA					D.S.U. Ulea.(20/09/78).	
41	UNIÓN (La)						
42	VILLANUEVA					D.S.U. Villanueva.(20/09/78).	
43	YECLA			PGOU. Yecla. (29/07/74).			

Primeros Planes Generales aprobados en la antigua provincia de Murcia y archivados entre los expedientes del ARCHIVO CENTRAL. En el momento de la microfilmación:

-PG. de Murcia. Se encontraba en vigor el "Plan Ribas del 77" adaptado a la LS 75.

-PG. de Cartagena. En el momento de la microfilmación se encontraba en vigor una MODIFICACIÓN del PG. de Cartagena del 61, aprobada en el 76. A la vez, se estaba tramitando la Revisión del Plan General (aprobado Avance en el año 75) que no llegó a ser aprobado hasta el 1.987.

-PG. de Lorca. Seguía en vigor el PG del 67, pudiéndose encontrar documentación de dicho PG tanto en los expedientes microfilmados en la 1ª fase como en los de la 2ª fase. (Archivo Central).

■ P.Generales Aprobados (Microfilm. 1ª Fase).

■ NN.SS. Aprobadas. (Microfilm. 1ª Fase).

■ Delimitación de Suelo Urbano Aprobada. (Microfilm. 1ª Fase).

(T) Instrumento en Tramitación durante la microfilmación (Microfilm. 1ª Fase).

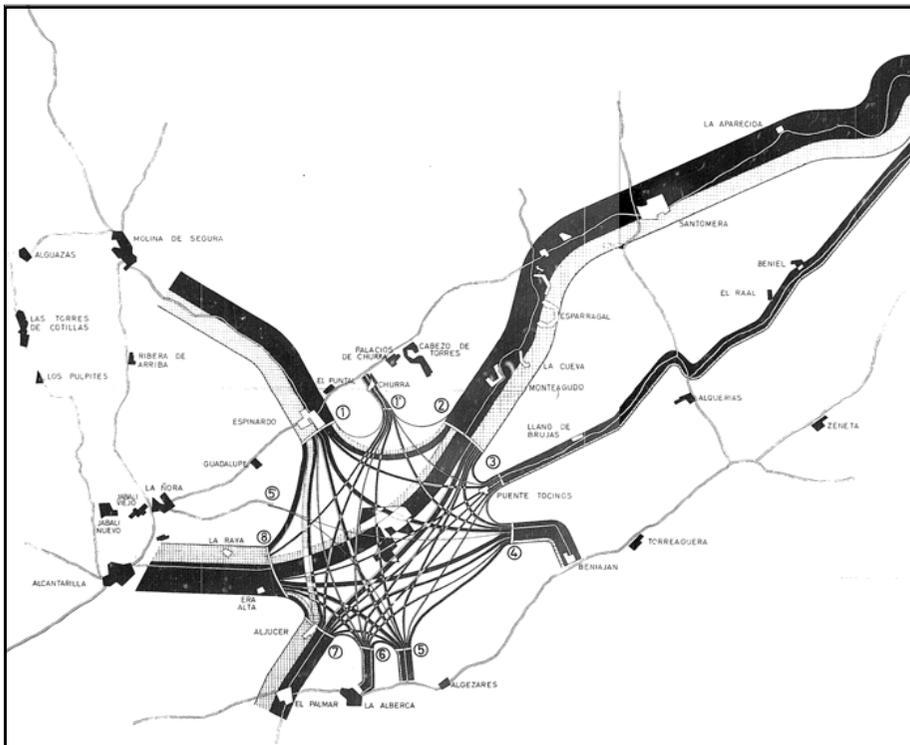
*Denegación mediante estimación de Recurso el 14/12/78.

No se señalado la fecha de aprobación de algunos de las proyectos de D.S.U. porque dicha fecha no constaba en la documentación del APM.

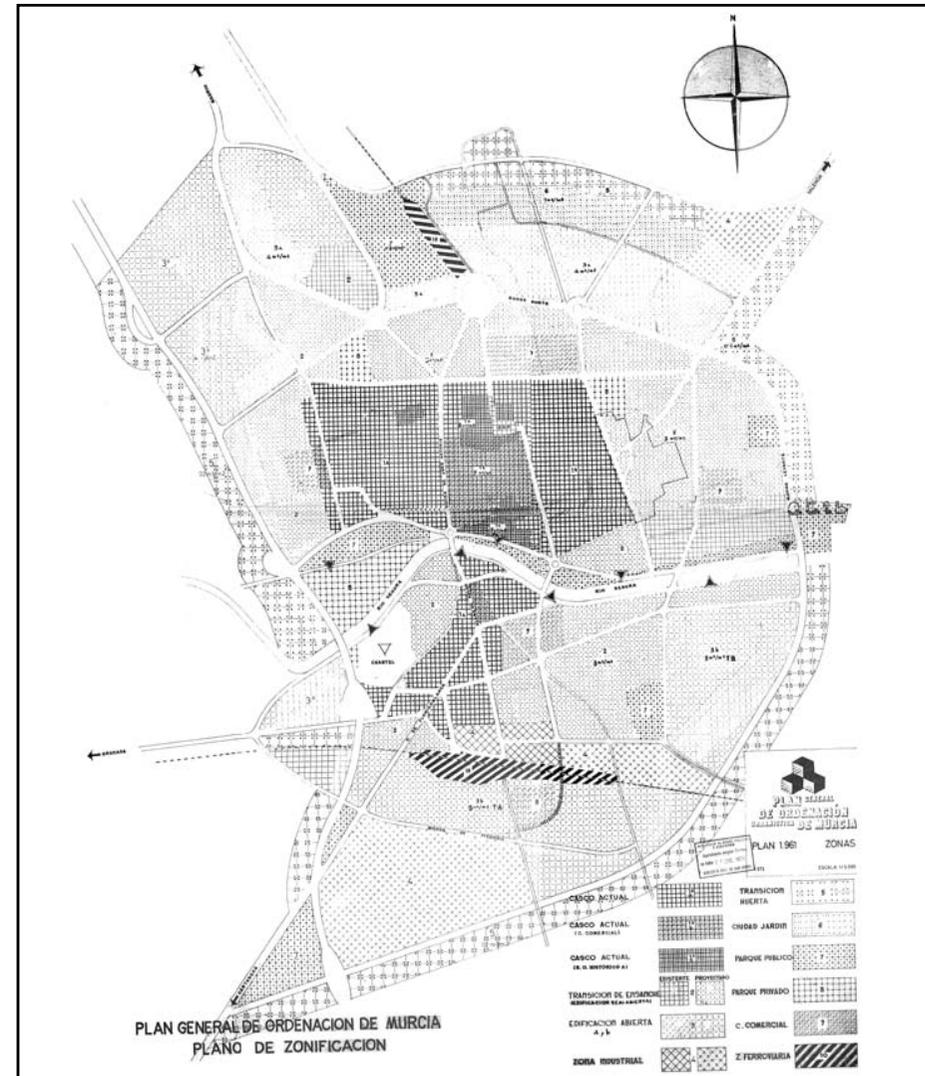


El primer Plan que se aprobó tras la promulgación de la Ley del Suelo del 56 fue el **Plan General de Murcia** el 10/07/61, elaborado por la Oficina Técnica Municipal y suscrito por los arquitectos de la misma. El Plan, se redactó por imperativo legal para poder acogerse al segundo Plan Nacional de la Vivienda (1961) y utilizó la información y documentación del frustrado Plan Blein (1949-1954) que no llegó a tener vigencia.

Su ámbito se reducía a la ciudad y a su entorno próximo, por lo que tuvo que completarse con el **PLAN COMARCAL DE ORDENACIÓN DE LA HUERTA** que se aprobó el 29/11/67.



ESTUDIO DEL TRÁFICO A TRAVÉS DE MURCIA. PLAN COMARCAL DE ORDENACIÓN DE LA HUERTA. (EXP. Nº 00.00.01).



PLANO DE ZONIFICACIÓN DEL P.G. DE MURCIA DE 1.961. EXTRAIDO DE LOS PLANOS DE INFORMACIÓN DEL PLAN RIBAS.

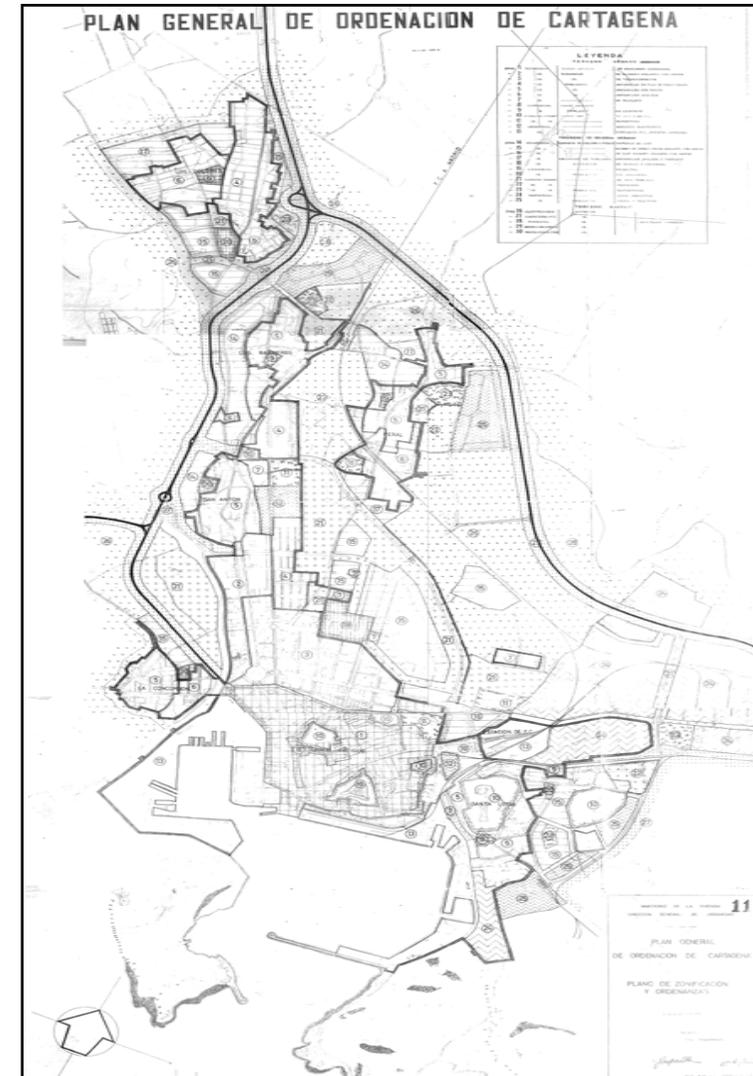


Cartagena inició antes su planeamiento, pues ya en 1.957 se realizó un convenio Ayuntamiento-Dirección General de Urbanismo del Ministerio de la Vivienda para la redacción del Plan General.

El **Plan General de Cartagena** fue aprobado el 30/09/61 y la redacción del mismo la llevó a cabo un equipo de arquitectos dirigidos por Vicente Sánchez León y Gaspar Blein



EXTRAIDO DE LA MEMORIA DEL PLAN GENERAL DE CARTAGENA DE 1.961. (EXP. Nº 16.01.01).



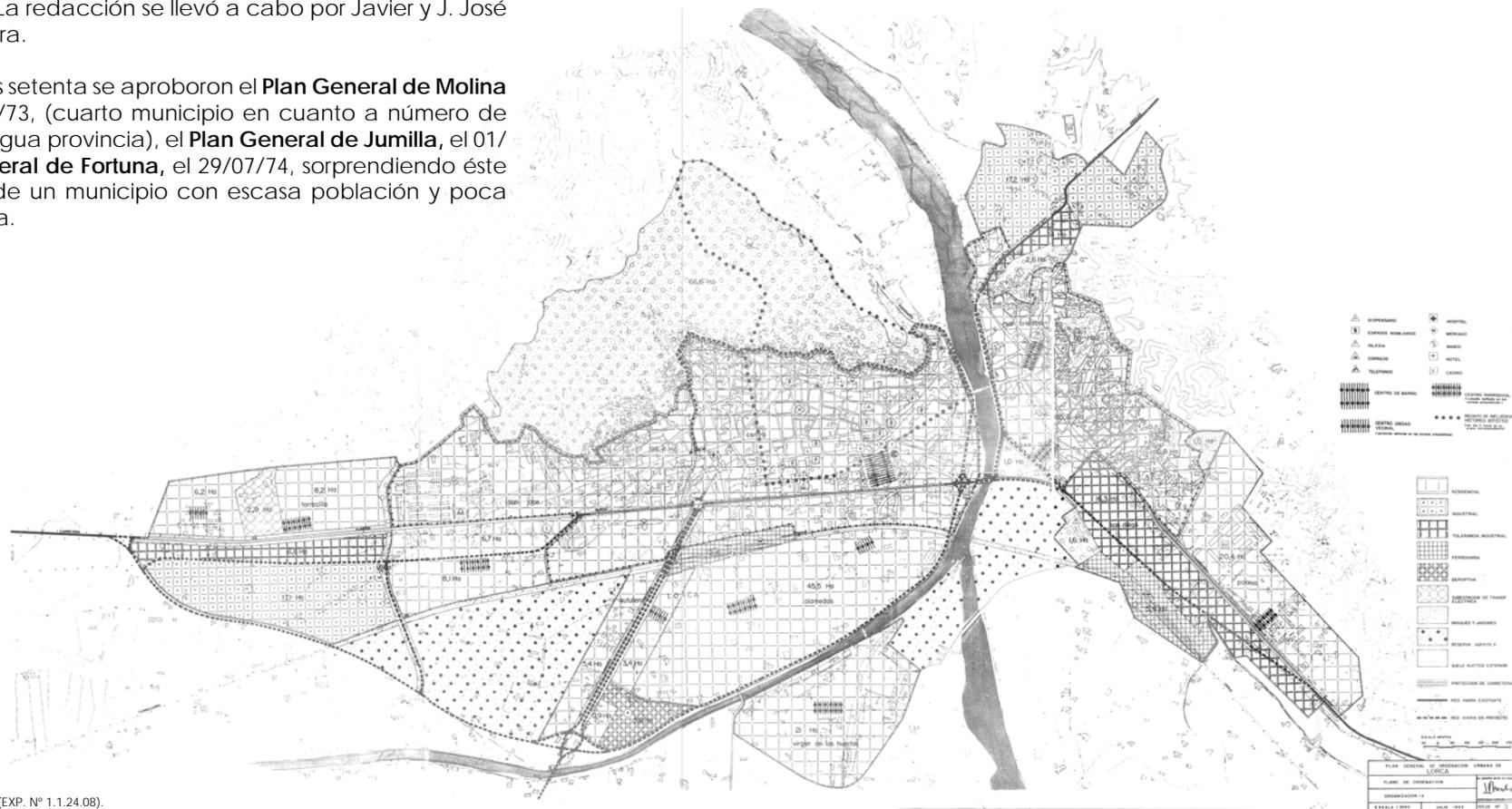
P.G.DE CARTAGENA DE 1.961. (EXP. Nº 16.01.01).

El tercer Plan General que se aprobó fue el **Plan General de Lorca** el 21/02/67, redactado por el Arquitecto Jerónimo Onrubia Gila, de manera que a finales de los sesenta, los tres municipios principales de la región disponían de Planeamiento General conforme a la LS 56.

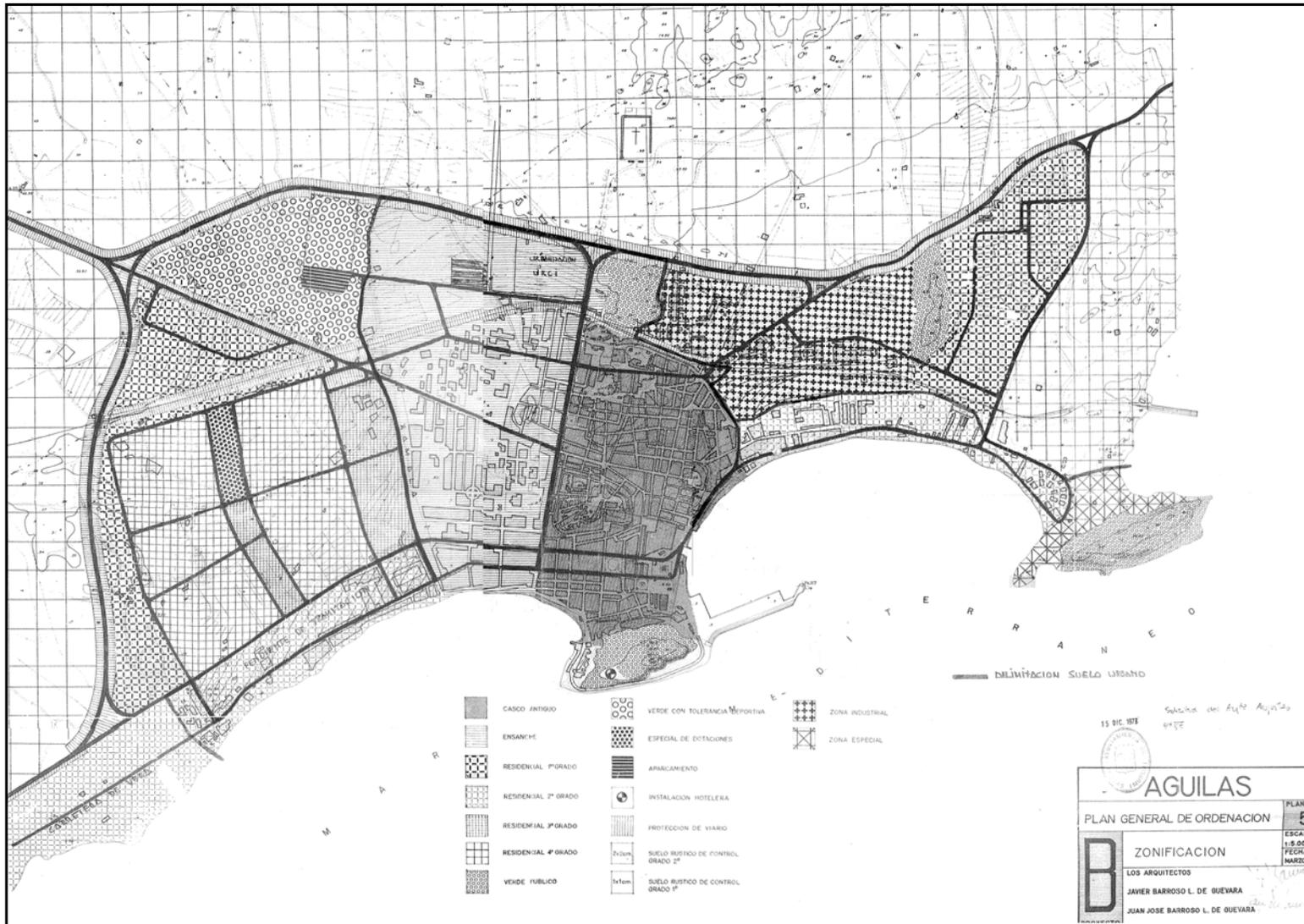
El siguiente Plan General que se aprobó fue el del municipio costero de **Águilas**, el 04/04/70, que en esos momentos sufría una fuerte tensión urbanística. La redacción se llevó a cabo por Javier y J. José Barroso L. de Guevara.

Ya a principios de los setenta se aprobaron el **Plan General de Molina de Segura**, el 24/12/73, (cuarto municipio en cuanto a número de población de la antigua provincia), el **Plan General de Jumilla**, el 01/02/74, y el **Plan General de Fortuna**, el 29/07/74, sorprendiendo éste último por tratarse de un municipio con escasa población y poca actividad urbanística.

La revisión de la Ley del Suelo en mayo de 1975 significó el comienzo de una nueva etapa en la cronología del Planeamiento Urbanístico superando así el fracaso sufrido en las expectativas de la anterior Ley ya que en sus casi 20 años de vigencia sólo se llevaron a cabo 7 Planes Generales.

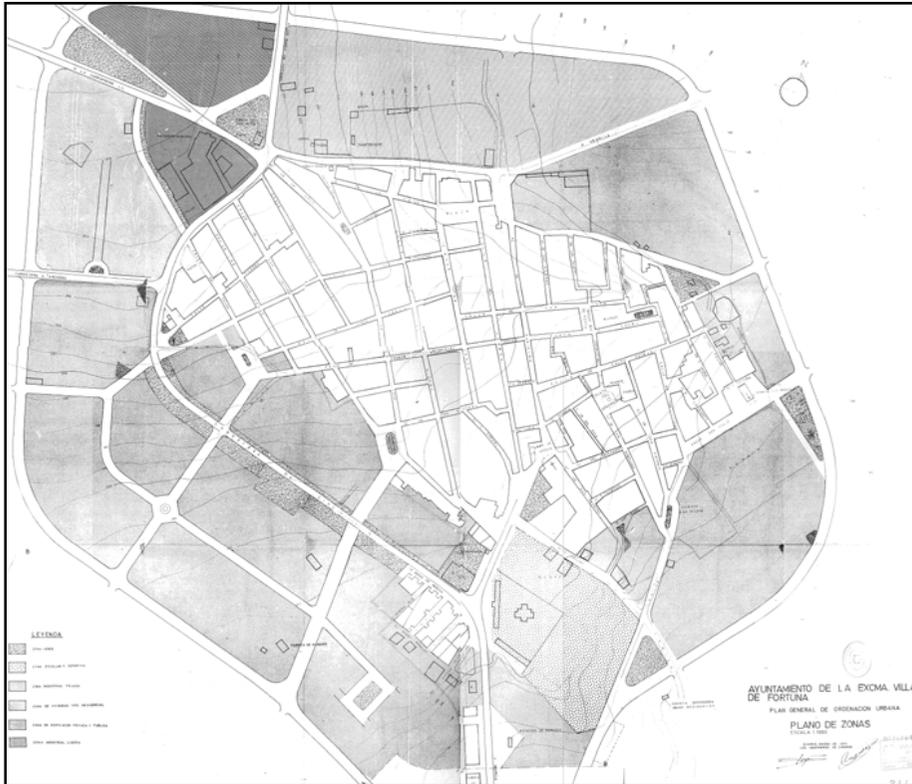


PLAN GENERAL DE LORCA DE 1.967. (EXP. Nº 1.1.24.08).



P.G.DE ÁGUILAS DE 1.970. (EXP. Nº 03.01.01).

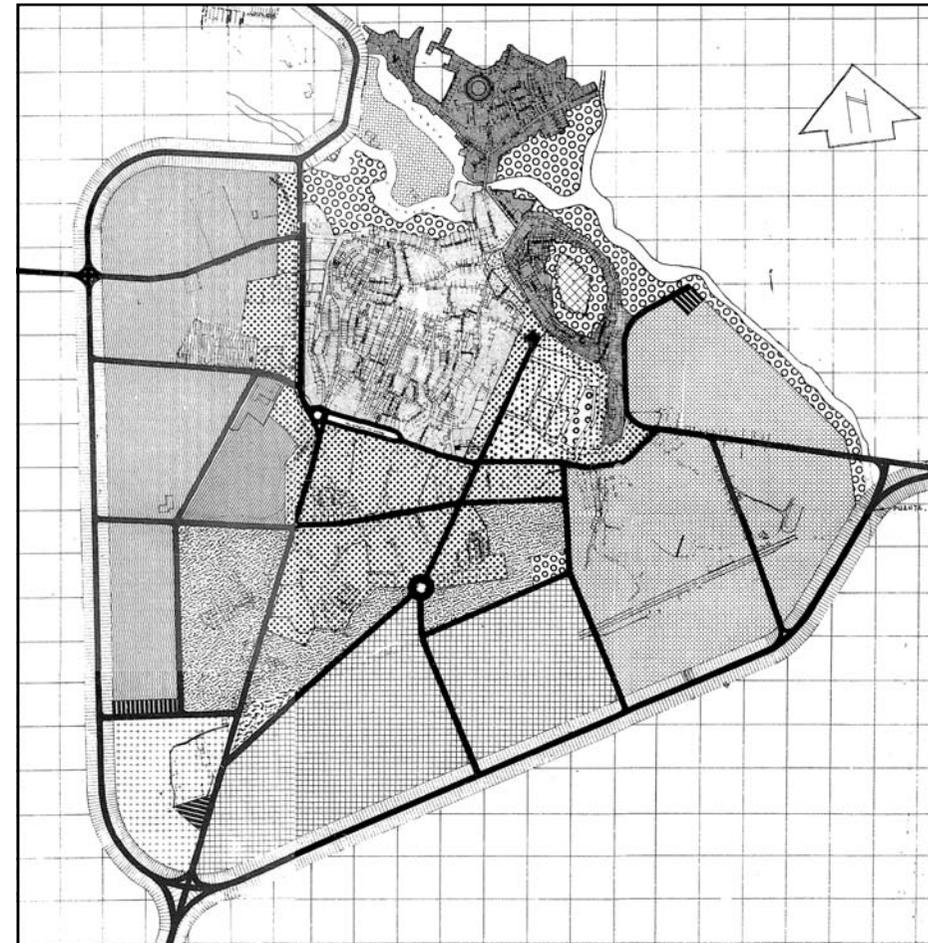
ESTE PLAN GENERAL ELABORADO CONFORME A LA LEY DE L SUELO DEL 56, FUE EL ÚLTIMO DE LOS ELABORADOS EN BASE A LA MISMA QUE SE REVISÓ, ESTANDO VIGENTE HASTA EL AÑO 1.993.



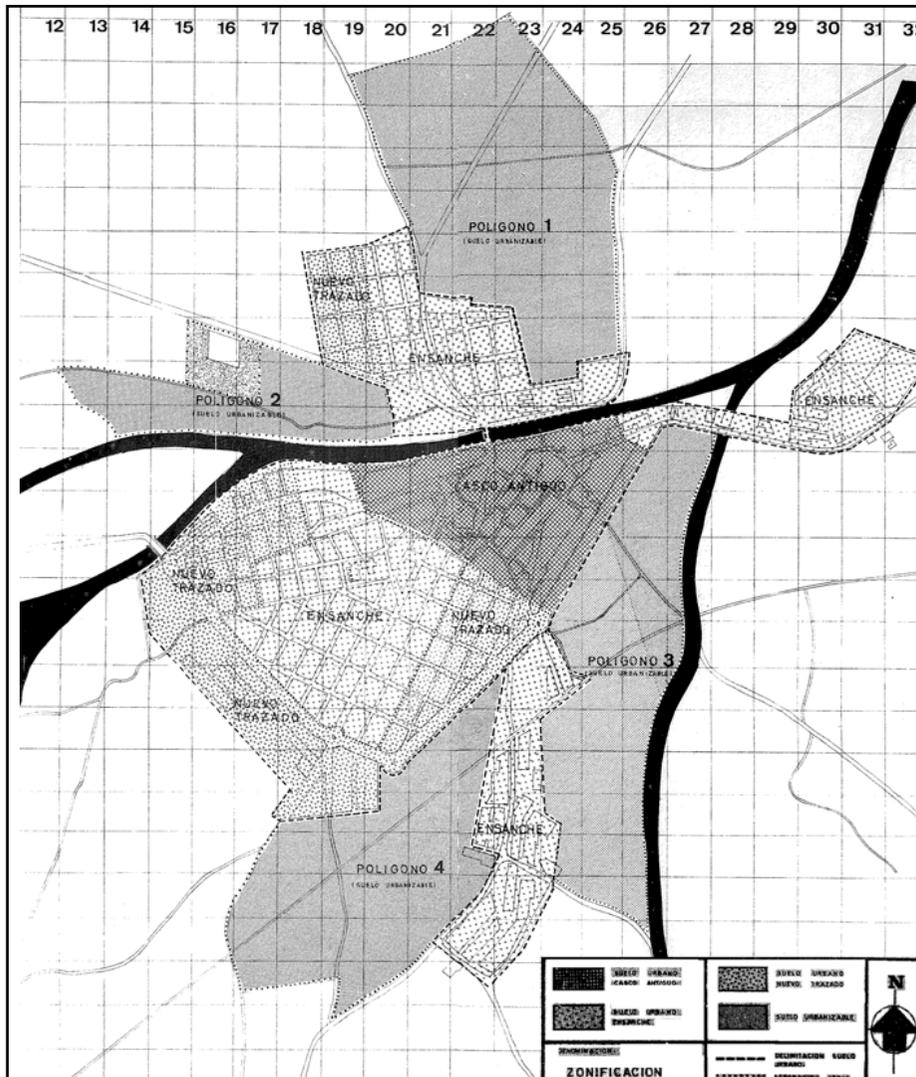
P.G. DE FORTUNA DE 1.974. (EXP. N° 1.1.20.06).

Con la aprobación de la LS 75 se obligó a que los municipios establecieran su planeamiento urbanístico y adaptaran sus planes anteriores, pero esta Ley dejaba nuevos conceptos y determinaciones insuficientemente definidos pendientes de reglamentación que tardó más de tres años en aprobarse.

Algunos de los Planes Generales que se aprueban en esta etapa tienen el origen de su redacción en la etapa anterior por lo que algunos conceptos y determinaciones de los mismos responden a la LS 56.



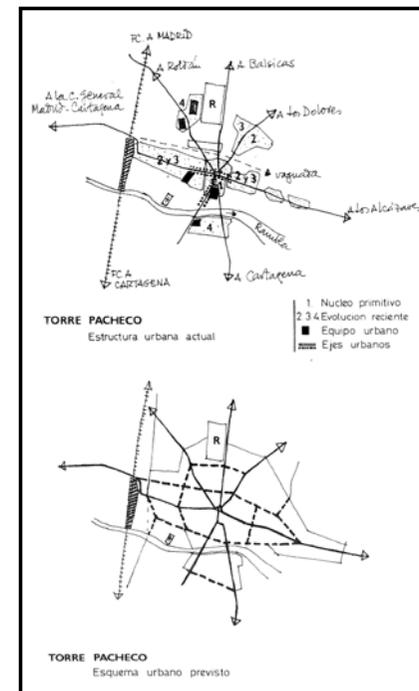
P.G. DE CARAVACA DE 1.975. (EXP. N° 1.1.15.04).



NN.SS. DE FUENTE ÁLAMO DE 1.976. SEGUNDAS NORMAS SUBSIDIARIAS EN SER APROBADAS TRAS LAS DE CIEZA (EXP. N° 1.2.21.03).

El 14/06/76, se aprobó la **Modificación del PG. de Cartagena del 61**, cuya pretensión no fue la sustitución del PG del 61 sino el planteamiento de unas reformas mínimas del mismo para que no se paralizara el desarrollo urbano mientras que se tramitaba la Revisión del PG que se preveía que se dilataría en el tiempo (Aprobado finalmente en 1.987).

Los primeros municipios en aprobar el nuevo instrumento de Planeamiento General previsto por la Ley para municipios que no justificasen la necesidad del Plan General de Ordenación fueron las **NN.SS. de Cieza**, el 17/03/76 tras una larga tramitación, las **NN.SS. de San Javier** aprobadas el 1/7/76 con condiciones y las **NN.SS. de Fuente Álamo**, el 15/10/76. (Las NN.SS de San Javier fueron denegadas al estimar el recurso incluido en exp. n° 35.09.04).



En el año 1.977 se publicó la aprobación del primer instrumento de planeamiento de Delimitación de Suelo Urbano de la provincia, la **D.S.U de Torre Pacheco** aprobada el 20/12/76. Posteriormente se aprobaron las **NN.SS. de Bullas** y el **Plan General de Mazarrón**, ambos el 21/02/77, seguidos del **Plan General de Alcantarilla**, el 22/07/77.

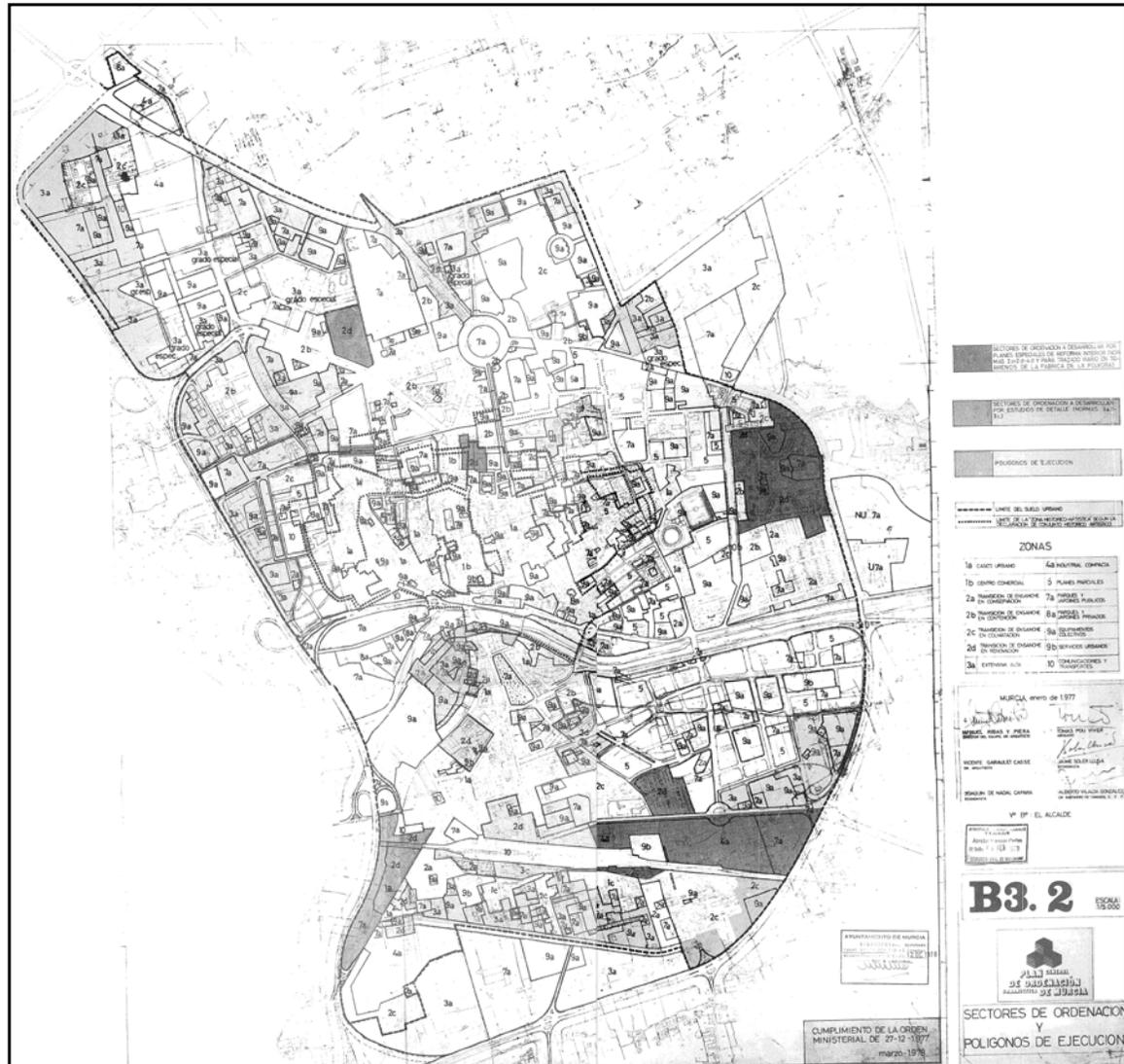
Existen una serie de características comunes a estos Planes, contando con algunas excepciones, como son su tendencia desarrollista (en extensión y altura), la preponderancia de la red viaria arterial, su falta de referencia con la realidad física y topográfica así como olvido de los valores histórico-artísticos. Su lenguaje impreciso y teorizante y su grafismo, prescinde de condicionantes físicos tratándose más bien de planes de zonificación que de planes de ordenación.



PLAN GENERAL DE MAZARRÓN DE 1.977.

Como culminación de esta etapa prerreglamentaria el 22/07/77, se produjo la aprobación del **Plan General de Murcia** por la Dirección General de Urbanismo tras una polémica tramitación. El PG fue redactado por un equipo pluridisciplinar dirigido por el catedrático de la E.T.S. de Arquitectura de Barcelona Manuel Ribas y Piera que marcó un antes y un después en cuanto a lo que se entendía como Plan General según la nueva Ley del Suelo.

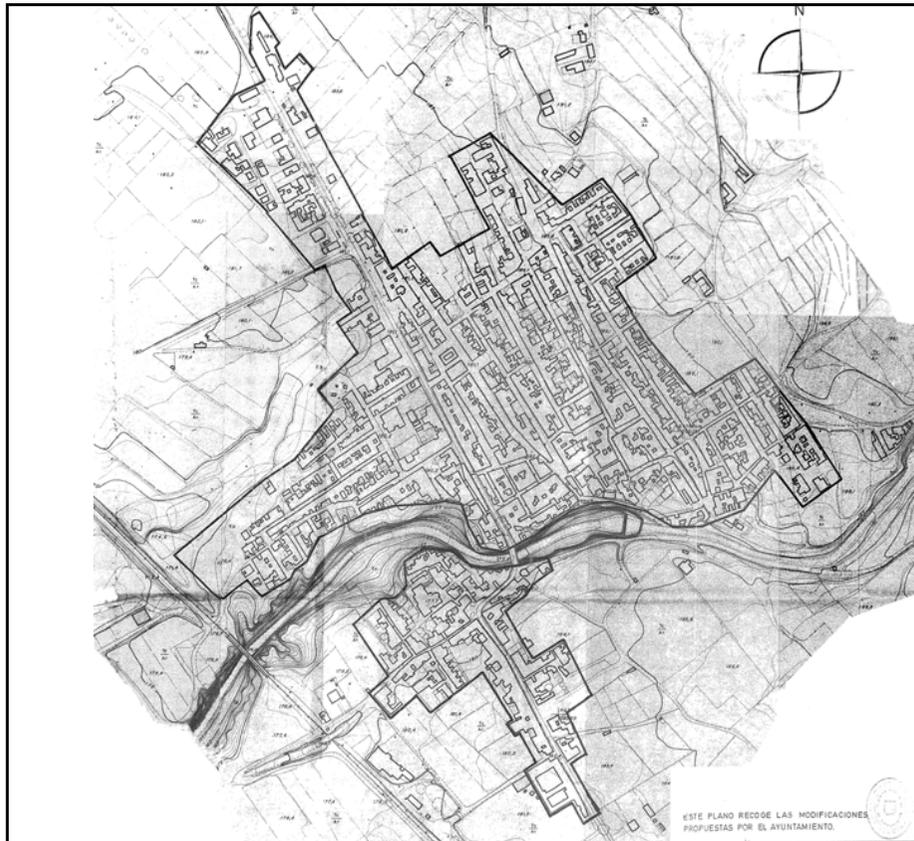
La publicación de los Reglamentos que desarrollan esta Ley supone un hito legislativo promulgando en 1.978 el de Planeamiento y Disciplina y en enero de 1.979 el de Gestión, aunque tuvieron que transcurrir varios años hasta que los planes que se tramitaban contuvieran referencias explícitas a los mismos.



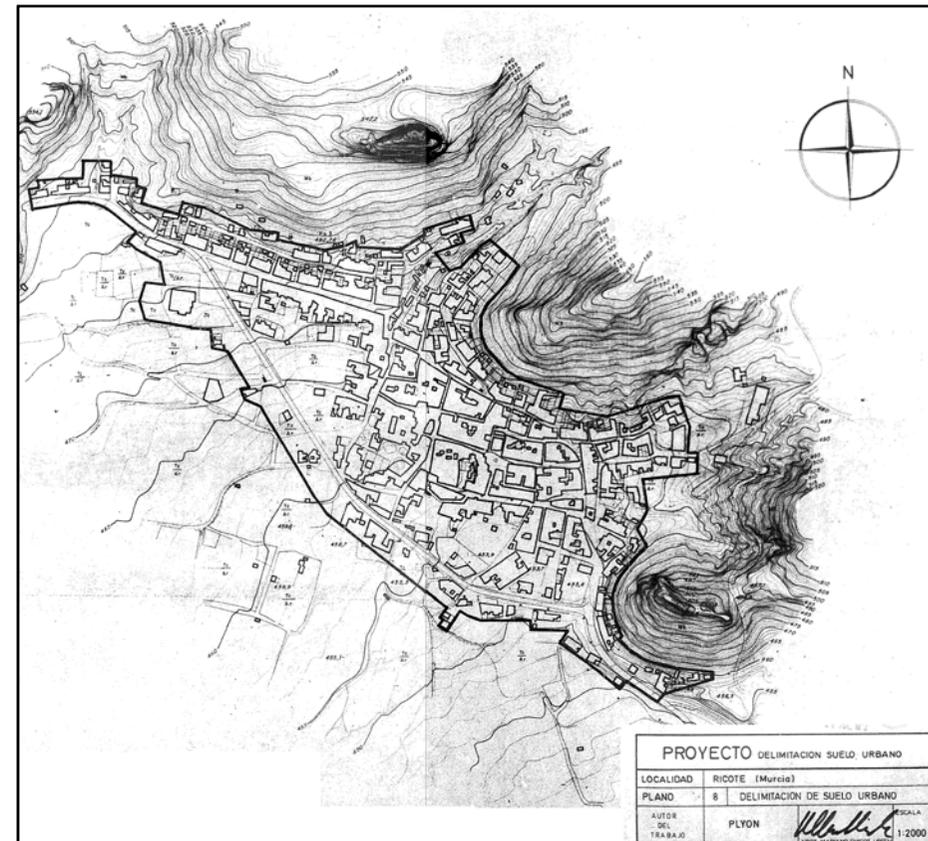
PLAN GENERAL DE MURCIA DE 1.977, "PLAN RIBAS". (EXP. N.º 1.1.30.13).

Coincidiendo con la publicación de estos reglamentos, se aprobaron un paquete de proyectos de Delimitación de Suelo Urbano que, con carácter de urgencia, fueron encargados por la D.G. de Urbanismo del MOPU en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 81 del TRLS 76 para los municipios que no contaran con planeamiento general. En el primer paquete de planes de D.S.U., se incluyeron los municipios de **Librilla, Ojós, Pliego, Ulea y Villanueva**, y fueron aprobados el 20/09/78 y redactados por el Arquitecto Mariano Chicot Urech.

En el segundo grupo se realizaron las **D.S.U. de Abanilla, Albudeite, Aledo, Beniel y Ceutí**, aprobadas el 22/01/79 y posteriormente las **D.S.U. de Alguazas y Campos del Río**, aprobadas el 15/02/79. También fueron redactadas por el Arquitecto Mariano Chicot Urech. Junto a estos proyectos, también se redactó la **D.S.U. de Ricote** (exp. nº 1.4.34.12), no constando la fecha de aprobación definitiva.



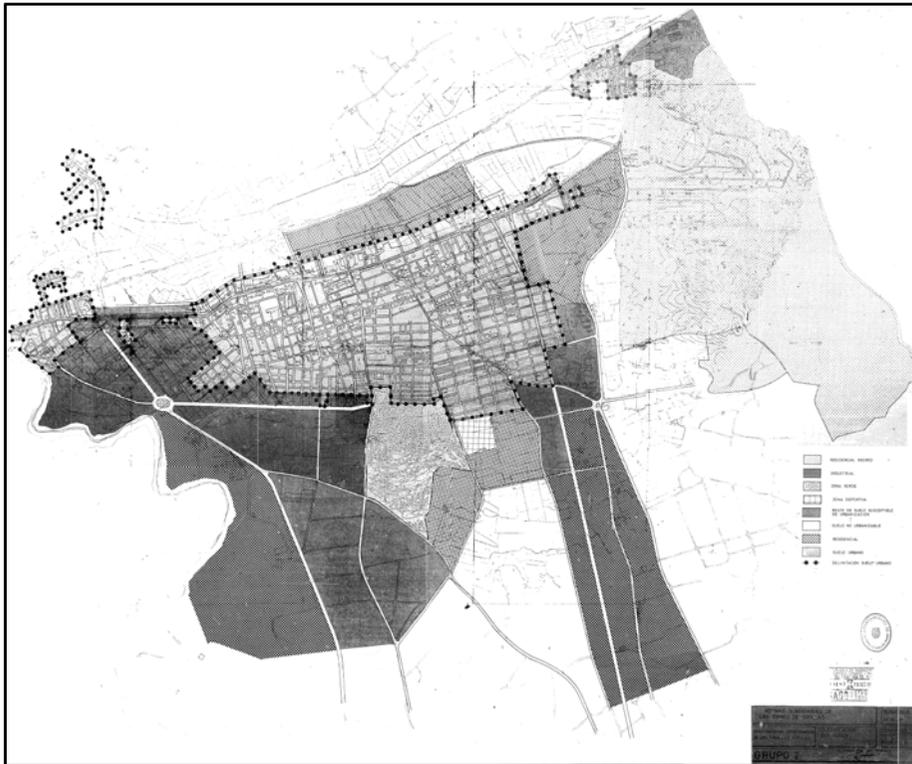
DELIMITACION DE SUELO URBANO DE LIBRILLA. 1.978. (EXP. Nº 1.4.23.08)



DELIMITACION DE SUELO URBANO DE RICOTE. (EXP. Nº 1.4.34.12)

A principios del 79 se aprobaron las **NN.SS. de Cehegín** y las de **Las Torres de las Cotillas** y el 23/03/79, la **D.S.U. de Moratalla**.

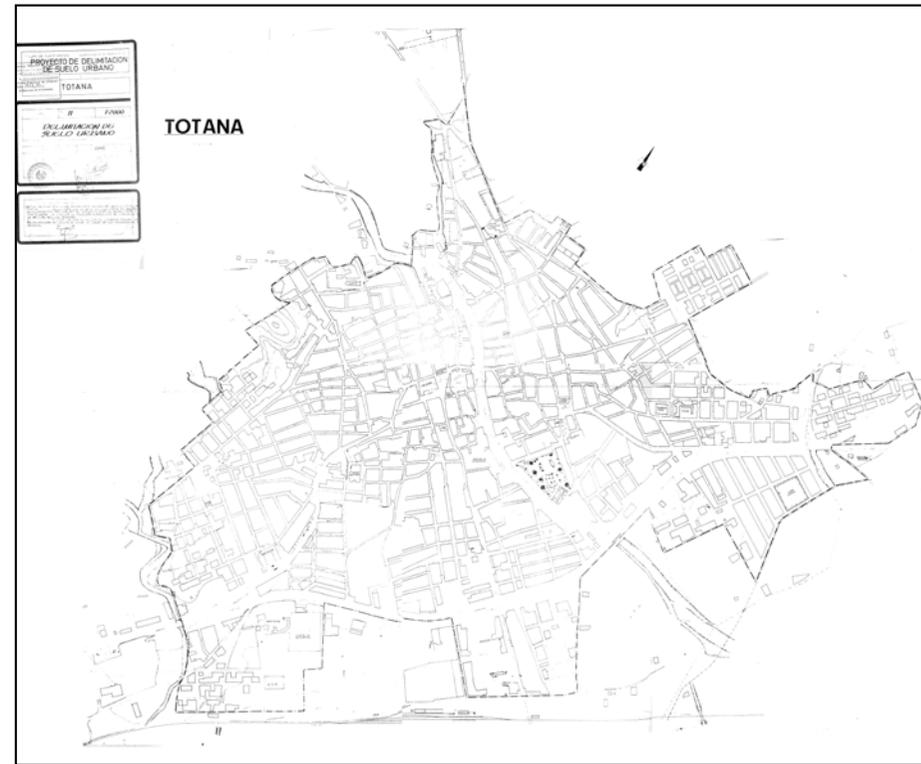
En abril del 79 se celebraron las primeras elecciones democráticas municipales lo que supuso un replanteamiento de la planificación urbanística de casi todos sus municipios. En marzo del 80 se producen las transferencias de la Administración del Estado al Consejo Regional de Murcia en materia de urbanismo (R.D. 46/198 de 29 de febrero). En julio del 80 se adscriben a la Consejería de Ordenación del Territorio, Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente las referidas competencias.



NN.SS. DE LAS TORRES DE COTILLAS DE 1.977. (EXP. Nº.1.2.38.06) .

El 30/06/80, se aprobó la **Delimitación de Suelo Urbano de Totana**, siendo el último instrumento de estas características que se tramitó en la Región.

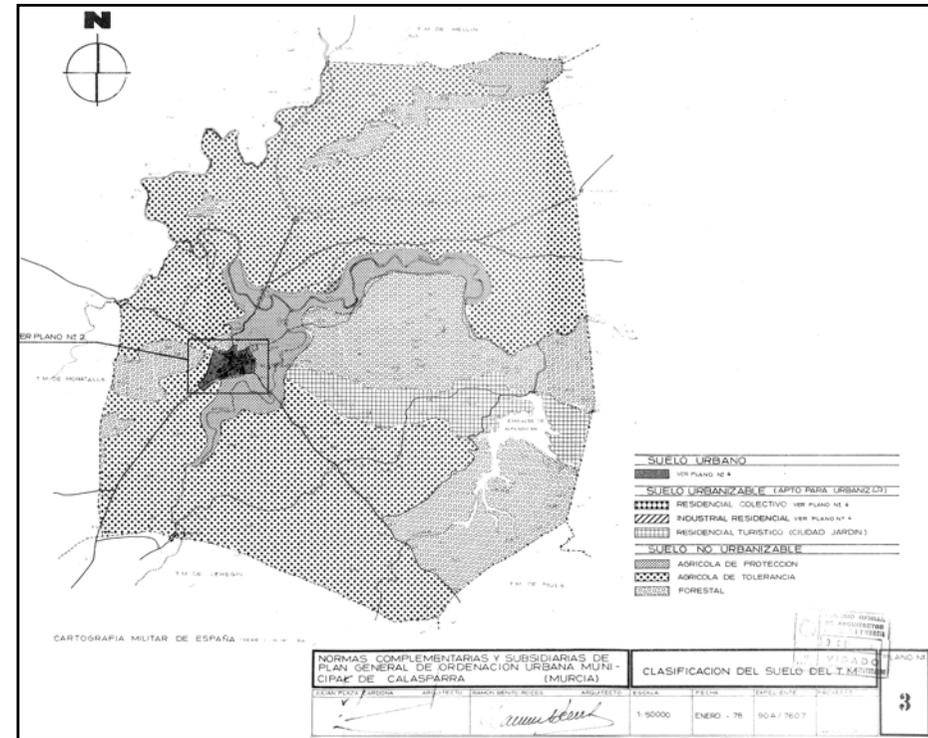
El primer objetivo de la Consejería fue la elaboración de una Normativa Urbanística Regional, ya que la anterior había sido anulada por sentencia del Tribunal Supremo, con el consiguiente vacío urbanístico en los municipios que carecían de planeamiento general. Su aprobación se produjo por Resolución el 03/11/81 y su publicación en el BORM el 12/11/81. En el momento de realizar el Proyecto de Microfilmación, dicho documento se encontraba en tramitación siendo su nº de exp. 00.00.04.



DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO DE TOTANA DE 1.980. (EXP. Nº.1.4.39.14).

También se encontraban en tramitación los siguientes planes:

- PG. de Abarán. Sólo se llegó a aprobar el avance en julio del 76 tramitándose finalmente las NN.SS. aprobadas el 29/02/82.
- PG. de Alhama que finalmente se aprobó el 11/04/83.
- PG. de Cieza finalmente aprobado el 27/04/84.
- PG. de Fortuna, aprobando finalmente las NN.SS. el 30/01/86.
- PG. de Fuente Álamo, aprobando finalmente las NN.SS. en el 87.
- PG. de Jumilla que se aprobó el 25/01/86.
- PG. de Lorca que se aprobó el 30/03/87.
- PG. de Puerto Lumbreras que quedó archivado aprobándose el 27/04/88 las NN.SS.
- PG. de Totana que no se llegó a aprobar tramitándose en su lugar una D.S.U. en el 80 y posteriormente las NN.SS. que fueron aprobadas el 30/06/80.
- NN.SS. de Calasparra que fueron aprobadas el 15/01/82.



NORMAS SUBSIDIARIAS DE CALASPARRA. (EXP. Nº 3.2.13.1).

6. CÓMO BUSCAR UN EXPEDIENTE.

En el ANEXO de este documento se aportan los siguientes listados:

-**LISTADO 1:** Los expedientes siguen el orden indicado en el apartado "4. Criterios de Organización de la Documentación Microfilmada", comenzando por los de la primera fase y seguidos de los de la segunda. Éste es el **orden en el que físicamente se encuentran archivados**.

- **LISTADO 2:** Los expedientes **se ordenan por Municipios** y dentro de cada uno de ellos por los distintos instrumentos de planeamiento según fecha de resolución. **El orden seguido es el de los Códigos**.

Legenda de los tramados en listados:

	Plan General
	Normas Subsidiarias
	Delimitación de suelo
	Plan Parcial, Plan Especial, Proyecto de Urbanización.
	Estudios de Detalle
	INUR. Instituto Nacional de Urbanización.
	Otros Varios.
	Planes supramunicipales o provinciales
	Escritos
	Recursos.

Según la Memoria original del Proyecto de Microfilmación, se aportaron unos listados con la relación de planos (asociados a cada Tarjeta de Apertura) que constituían cada uno de los expedientes, pero estos listados no se encuentran entre la documentación del archivo.

El procedimiento para localizar la documentación de un expediente es el siguiente:

1º. Buscar en los listados el nº de expediente y Código que le corresponde al documento.

2º. Comprobar cuantos componentes tiene el nº de expediente para saber si se trata de un expediente del Archivo Central o no.

Si éste tiene 4 dígitos (A.B.C.D) se corresponde con un documento de los microfilmados en la PRIMERA FASE y si tiene 3 dígitos (A'.B'.C'), se trata de un documento microfilmado en la SEGUNDA FASE. En éstos últimos expedientes, debe aparecer rellena la columna del **Nº de Archivo Central Original** del Listado y coincidir los dígitos del *nº de expediente* con los del *Código*.

3º. Averiguar si el expediente está contenido en Tarjetas de Apertura (TA), en Microfichas (Microf.) o en ambos soportes.

Para ello hay que examinar las columnas "T.A." y "Microf." y comprobar si se afirma o no su existencia. Si alguna de esas columnas o las dos se encuentran vacías es porque no se ha localizado el soporte. (En la columna "Falta" se indica "Sí" puntualizándolo en la columna "Notas").

- **3ºa.** Si el documento tiene Tarjetas de Apertura (T.A.), en las columnas "Inicio T.A." y "Fin T.A." se refleja el **Nº de Orden** donde comienza y donde acaba el contenido gráfico del documento. En la columna "Nº de Tarjetas Apert.", se contabiliza el número total de T.A. del que consta el expediente.

- **3ºb.** Si el documento tiene Microfichas, en la columna "Nº Microf.", se refleja el número total de microfichas que contiene el documento.

4º. Localización de las TARJETAS DE APERTURA.

Las TA se archivan en 9 cajas de cartón numeradas en el frontal indicando también el intervalo de los rollos de seguridad que se incluyen en el interior.

4ªa. Localización de las TA de la Primera Fase.

Las TA de dichos expedientes se pueden encontrar en las cajas que van desde la **nº1** a la **nº7**, (Rollos de seguridad del nº1 al nº53). En los listados puede consultarse la columna "Caja" para ver su ubicación exacta.

El nº de expediente consta de 4 componentes **A.B.C.D**, correspondiéndose cada uno de ellos con:

A	B	C*	D **
1 Aprobado	1 Plan General de Ordenación	01 Abanilla	01, 02, 03, ... En PG, NN.SS. y DS , son correlativos según el orden alfabético de los municipios que cuentan con ese planeamiento. Así a cada municipio "C" se vincula un número "D" de manera que un municipio sólo tiene un dígito D asociado.
2 Denegado	2 Normas Subsidiarias	02 Abarán	01, 02, 03, ... PP, PE, PU, ED , nºs correlativos dentro del mismo municipio de esta manera un municipio "C" puede tener varios números "D" correlativos según el rollo en que se microfilmó. (P.ej: Para Aguilas, siendo el tercer dígito "C"="03", se microfilmaron varios PP-PE-PU, numerados correlativamente según orden de resolución (aunque con excepciones), así el 4º dígito "D"= "01", "02",...)
3 Trámite	3 Plan Parcial, Plan Especial o Proyecto Urbanización	03 Águilas	
	4 Delimitación de Suelo Urbano	...	
	5 Estudio de Detalle	43 Yecla	
	6 Instituto Nacional de Urbanización		
	7 Otros Varios		

* Número que identifica al municipio según listado de Municipios. (Ver apartado 2).

** Orden del expediente variando el criterio según el instrumento pero siendo creciente en relación a los rollos de seguridad.

Una vez que se sabe en qué caja se encuentra el expediente, se procede a localizar las TA sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1.

4ªb. Localización de las TA del ARCHIVO CENTRAL (Segunda Fase).

Las TA de dichos expedientes se pueden encontrar en las cajas que van desde la **nº8** a la **nº9** (Rollos de seguridad del nº54 al nº59). En los listados puede consultarse la columna "Caja" para ver su ubicación exacta.

El nº de expediente consta de 3 componentes **A'.B'.C'**, correspondiéndose cada uno de ellos con:

A**	B***	C'
00 Supramunicipal -Provincial.	00 Supramunicipal-Provincial.	01, 02, 03, ... Nºs. correlativos según fecha de tramitación dentro de un mismo Municipio (A') y de un Instrumento de Planeamiento (B') .
01 Abanilla	01 Plan General	
02 Abarán	02 NN.SS	
03 Águilas	03 Plan de Delimitación Suelo Urbano	
04 Albuideite	04 Plan Parcial	
05 Alcantarilla	05 Bases Convocatoria Concurso	
...	06 Plan Especial	
40 Ulea	07 Estudio de Detalle	
41 Unión (La)	08 Proyecto de Urbanización	
42 Villanueva	09 Recurso de Alzada	
43 Yecla	10 Escrito, Informe	

* Número que identifica al municipio según listado de Municipios. (Ver apartado 2).

** 2º Dígito del Código tanto para los expedientes de la 1ª como de la 2ª fase y 2º dígito del nº de expediente de los documentos del ARCHIVO CENTRAL.

Una vez que se sabe en qué caja se encuentra el expediente, se procede a localizar las TA sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1.

5º. Localización de las MICROFICHAS.

Todas las Microfichas se archivan en una única caja metálica estando clasificadas según la fase de microfilmación.

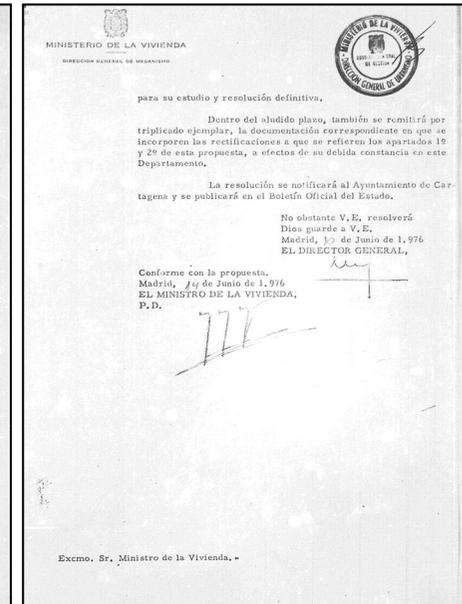
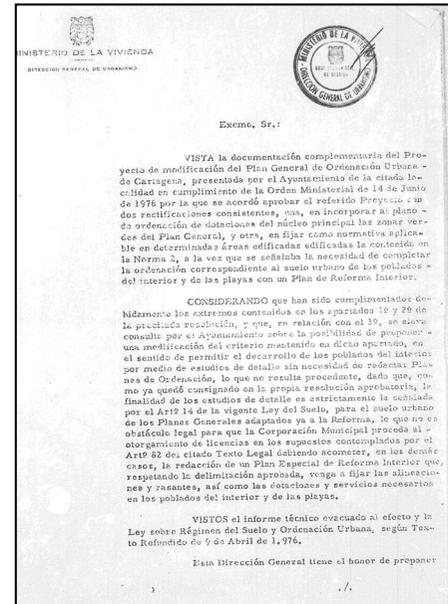
5ºa. Localización de las Microfichas de la Primera Fase. Las Microf. se agrupan por Instrumentos de Planeamiento en las distintas fases de tramitación sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1 (conforme criterios del apartado 4.1).

P.ej: en el separador **P.G. Tr** se incluyen aquellas microfichas de los expedientes con Plan de Ordenación en tramitación, o en el bloque **PP. Den.**, se incluyen aquellos expedientes de PP, PE o PU que se encuentran denegados.

5ºb. Localización de las Microfichas de la Segunda Fase. Todas las Microf. de esta fase se localizan dentro la caja metálica en un único bloque, señalado por el separador **"EXPEDIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL"**. El orden seguido es creciente según el reflejado en el LISTADO 1 (conforme criterios del apartado 4.2), comenzando por los expedientes de alcance supramunicipal-provincial.

P.ej: Dentro de los Exp. del ARCHIVO CENTRAL de Cartagena y siendo el nº del Municipio el 16, (correspondiente al 1º dígito), las microf. se ordenan:

- 16.01.01, 16.01.02,... exp. relacionados con los PG.
- 16.04.07, 16.04.08,... exp. relativos a PP según fecha resolución.
- 16.06.01, 16.06.02,...exp. relativos a PE según fecha resolución.
- 16.09.01, 16.09.02,...Recursos según fecha de resolución.
- 16.10.01, 16.10.02,...Escritos según fecha de resolución.



ORDEN MINISTERIAL DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DEL PLAN GENERAL DE CARTAGENA. (EXP. Nº 1.1.16.5-1). FOTOGRAFAS EXTRAÍDOS DE LAS MICROFICHAS DEL EXPEDIENTE.

6.1. EJEMPLOS PRÁCTICOS.

Plan General de Caravaca Aprobado.

- 1º. Se busca en los listados el nº de expediente, correspondiéndole el **1.1.15.04**. En la columna "Estado" debe poner **1 A** (indicando el nº1 que está aprobado).

- 2º. Se comprueba que el nº de expediente consta de 4 componentes (A.B.C.D), y por tanto que es un documento microfilmado en la Primera Fase. (No aparece ningún valor en el "Nº. Arch. Central").

Nº de exp: **1.1.15.04**

Nº Expediente	A	B	C	D
1.1.15.04	1	1	15	04
	Aprobado	Plan General	Caravaca	PG Aprobado que se microfilmó en 4º lugar según orden alfabético de Municipios.

- 3º. Se comprueba si la documentación consta de TA, de Microfichas o bien de ambos soportes. En nuestro caso, tanto en la columna "Tarj.Ap". como en la de "Microfichas", se indica que "Sí" que existen ambos soportes. También se observa que este expediente tiene 39 TA, (comenzando por el nº de Orden 303 y finalizando en el nº 341), y 3 Microfichas.

- 4º. Localización de las Tarjetas de Apertura. Este expediente se localiza en la Caja nº1 (Rollo de Seg. nº2) según los listados anexos. Se va a la caja nº1 y en la separata "Planes Generales Aprobados", se localizan las 39 TA que van desde la 303-341, sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1. Cada expediente se agrupa en un bloque identificado por el nº de exp.

-5º. Para localizar las 3 Microfichas que le corresponden a este expediente, se va al separador "**P.G. Ap.**", sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1.

Plan Especial de Declaración de Centro de Interés Turístico "El Alamillo".
(Mazarrón).

- 1º. Se busca en los listados el nº de expediente, correspondiéndole el **26.06.01**.

- 2º. Se comprueba que el nº de expediente consta de 3 componentes (A'.B'.C'), y por tanto, que es un documento microfilmado en la Segunda Fase. (En la columna "Nº. Arch. Central" se refleja el nº 2.025).

Nº de exp: **26.06.01**

Nº Expediente	A'	B'	C'
26.06.01	26	06	01
	Municipio nº 26. Mazarrón.	El Instrumento de Planeamiento que le corresponde al "06" es el PLAN ESPECIAL	Es el 1º de los PE que se tramitaron en Mazarrón (el más antiguo).

- 3º. Se comprueba si la documentación consta de TA, de Microfichas o bien de ambos soportes. En nuestro caso tanto en la columna "Tarj.Ap". como en la de "Microfichas", se indica que "Sí" que existen ambos soportes. También se observa que este expediente tiene 49 TA, (comenzando por el nº de Orden 1 y finalizando en el nº 49), y 1 Microficha.

- 4º. Este expediente se localiza en la Caja nº9 (Rollo de Seg. nº57) según los listados anexos. Se va a la caja nº9 y se localizan las 49 TA, sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1.

-5º. Para localizar la única Microficha que le corresponde a este expediente, se va al separador "**EXPEDIENTES DEL ARCHIVO CENTRAL**", sabiendo que el orden en que se encuentran es el reflejado en el LISTADO 1, y que se localizarán por Municipios según orden alfabético.

Siglas empleadas:

- **LS 56:** Ley de 12 de Mayo de 1.956 sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.
- **LS 75:** Ley 19/1975 de Reforma de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana (Ley de 2 de Mayo de 1.975).
- **TRLS 76:** Texto Refundido de la Ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, RD. 1346/1976 de 9 de abril.
- **MOPU:** Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.
- **D.G.:** Dirección General.
- **GPU:** Comisión Provincial de Urbanismo.
- **OM:** Orden Ministerial.
- **P.G.:** Plan General.
- **NN.SS.:** Normas Subsidiarias.
- **D.S.U.:** Delimitación de Suelo Urbano.
- **PP:** Plan Parcial.
- **PE:** Plan Especial.
- **PU:** Proyecto de Urbanización.
- **ED:** Estudio de Detalle.
- **APM:** Archivo Provincial de Murcia.
- **AC:** Archivo Central.
- **MA:** Menú de Aplicaciones. Base de datos de la Dirección General de Territorio Vivienda.
- **Exp.:** Expediente.
- **TA:** Tarjetas de Apertura.
- **Microf.:** Microfichas.
- **Ap.:** Aprobado. (**AD.:** Aprobación Definitiva).
- **Den.:** Denegado.
- **Tr.:** Trámite.
- **Rec.:** Recurso.
- **Esc.:** Escrito.
- **OV.:** Otros Varios.

El presente documento **TOMO I**, se complementa con un segundo dossier **TOMO II**, siendo su contenido:

ANEXOS.

ANEXO 1. LISTADO 1.

Primera fase, relación de expedientes ordenados según estado de tramitación, tipo de instrumento, municipio y fecha resolución.
Segunda fase, relación de expedientes ordenados por municipios, tipos de instrumentos y fecha de resolución.

ANEXO 2. LISTADO 2.

Relación de expedientes ordenados por municipios (según listado de Municipios comenzando por documentos de alcance supramunicipal-provincial), por tipos de instrumentos y por fecha. (Orden por Códigos).

ANEXO 3. LISTADO 3.

Listados Originales del Proyecto de Microfilmación del Archivo Provincial de Murcia.

ANEXO 4.

Memoria original del Proyecto de Microfilmación. Normas de Utilización.

MURCIA, Marzo de 2.010.

Jefe de Servicio de Urbanismo. Margarita Ros McDonnell.
Arquitecto. Ana D. Fernández Martínez.

